

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Acta Sesión Ordinaria

Jueves, 21 de marzo de 2013

14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

Concejal Presidente: D. Pedro María Corral Corral

Gerente: D. Paloma de Frutos Cañamero.

Secretario del Distrito de Centro: D. Alberto Merchant Somalo.

Asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Julio Alonso Leal
D. Angel González Merino
D. Francisco Castrillo Mancebo
Dª. Mª del Carmen Cerezo Tormo.
Dª Olga Hernández Llorente
D. Francisco Miguel Henríquez de Luna y Medrano
Dª Mª Rosa Benito Lozano
D. José Antonio Dueñas Molina
D. Alberto Valenciaga González
Dª Sonsoles Mercedes Hernando Aboín
D. Antonio Amieva Sánchez
D. Vicente Blanco Hernández.
D.ª Dolores de la Fuente Picos

Por el Grupo Municipal Socialista:

D.ª Mª Luisa de Ybarra Bernardo
D. Alberto Cachinero Capitán
D. Carmen Cano Andrea
D.ª Mónica Rodríguez Fuente
D. Roberto González Boza
D. Jorge Escobar García-Antón

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:

D. Juan Moreno Redondo.
D. Francisco Nieto Cornejo.
D.ª Sara Porras Sánchez.

**Por el Grupo Municipal de Unión,
Progreso y Democracia:**

D. Daniel Garrido Andrés.

D. Julián Sánchez González

No asistentes:

D.^a Elena Sánchez Gallar (Grupo
Popular)

En Madrid, siendo las 14:05 horas del día 21 de marzo de 2013 bajo la presidencia de D. Pedro María Corral Corral, y en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Centro, sita en la calle Mayor número 72, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que arriba figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Buenas tardes. Les agradezco su presencia, tanto a los Portavoces y los vocales de los Grupos, como a los vecinos que han querido acompañarnos. Por supuesto, a mí compañero el Concejal Ángel Lara que nos acompaña también. Y damos comienzo al Pleno de la Junta Municipal de Centro, correspondiente al mes de marzo de 2013.

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1 Aprobar el Acta de la Sesión ordinaria de 25 de febrero de 2013.

Queda aprobada por unanimidad.

II. PARTE RESOLUTIVA.

a) Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2 Propuesta para aprobar un acuerdo con los siguientes apartados:

"Aprobar inicialmente la Relación de Situados de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, para el año 2014, en el Distrito Centro, conforme a lo recogido en el expediente 101/2013/ 01356.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones en el plazo de un mes de información pública, contado desde su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid."

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Gracias, señor Secretario. Tienen que pronunciarse los Grupos.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: A favor.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes: Como viene siendo habitual, como no tenemos el expediente, que no se nos remite, nos abstendemos.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Desde el día de la convocatoria, el expediente está en Secretaría a disposición de todos los Grupos, de hecho continúa por si quieren consultarlo o solicitar algún extracto del mismo.

D.ª M.ª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Abstención.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Muy bien. Muchas gracias. Queda por tanto aprobado.

La propuesta queda aprobada con la abstención de los 3 miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida y de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal Popular.

Punto 3 Propuesta para aprobar un acuerdo con los siguientes apartados:

“Aprobar inicialmente la relación de situados para la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2014 en el Distrito de Centro, conforme a lo recogido en el expediente 101/2013/01352.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.”

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: A favor.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes: Abstención

D.ª M.ª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Abstención.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Queda, por tanto, aprobado.

La propuesta queda aprobada con la abstención de los 3 miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida y de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de los dos miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal Popular.

Punto 4 Propuesta para aprobar un acuerdo con los siguientes apartados:

“Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2014, en el Distrito de Centro conforme a lo recogido en el expediente 101/2013/01345.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de quince días de información pública, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid”.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: En este caso, abstención.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes: Abstención.

D.ª M.ª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Abstención.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. A favor

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Aprobado.

La propuesta queda aprobada con la abstención de los dos miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, de los 3 miembros del Grupo Municipal del Grupo Municipal de Izquierda Unida y de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal Popular.

b) Proposiciones de los Grupos Políticos

Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Tal y como se ha acordado en la Junta de Portavoces se va a dar lectura al punto 5 y luego al punto 9, para tratarse de forma conjunta en su lectura, para su posterior votación independiente.

Punto 5 Proposición interesando:

“Que la Junta Municipal del Distrito Centro inste al Área correspondiente a la reposición de las rejillas de la Plaza de Tirso de Molina, fijándolas de alguna manera, según las indicaciones técnicas pertinentes, para impedir su extracción o robo”

Punto 9 Formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida
Proposición interesando:

“Que por parte de los servicios de mantenimiento de esta Junta Municipal se proceda a reparar o reponer las rejillas rotas o desaparecidas de los sumideros de agua de la Plaza de Tirso de Molina”

D. Julián Sánchez González, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Es una demanda de los vecinos que ha llegado tanto a UPyD y, como he podido comprobar, que también se le ha hecho llegar a IU. Hemos aportado una serie de fotos, donde se ve que las rejillas no están sujetadas de una manera correcta y, por eso, parece que, o bien las roban, o las quitan. Y eso tiene un peligro para los viandantes. Se trataría de buscar técnicamente la mejor manera de reponer las rejillas y que no fuesen quitadas posteriormente. No sé si Izquierda Unida quiere añadir algo.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes: Bueno días. A parte del problema de que las rejillas se las lleven o estén estropeadas, hay un problema que puede ser muy grave en el hueco que queda. Es fácil y, seguramente, en más de una ocasión alguien acabe con el pie con un esguince, una torcedura y, probablemente, la gente no reclame al Ayuntamiento, cuando sabemos que el Ayuntamiento es responsable. Hay un potencial de accidentes que pueden ser graves para los viandantes. Creo que es consecuencia de una desidia por el mantenimiento escaso que, en este caso, muestra claramente el Ayuntamiento. Por estas razones que acabo de decir, se debe arreglar.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Como bien ha dicho el vocal vecino de UPyD, Julián, es verdad que los vecinos habían alertado de esta situación. Me consta que el Grupo Socialista a mi antecesor también le hizo una petición al respecto del deterioro de estas rejillas. Nosotros, sobre todo a través de AVECLA. Quiero agradecer a la Asociación de Vecinos de Latina su insistencia al problema que existía con las rejillas de Tirso de Molina. Nosotros habíamos insistido, por nuestra parte, al Área. El Área ha acometido la reparación de las rejillas esta misma semana; ayer empezaron a repararlas.

Y la idea es dejarlas hoy totalmente solucionadas; no sólo en este tramo lineal, el alargado, que está enfrente al teatro, sino los que acompañan a los puestos de flores, que son más intermitentes, pero faltaban rejillas. Robos puede haber, pero se da el caso de que en muchos de estos desagües está la rejilla caída sobre el desagüe. No son robos, es hacer un poco el gamberro, o moverlas de sitio, llevárselas, pero consta que hay algunas caídas sobre el propio desagüe. No estaríamos, afortunadamente, hablando de robo; incluso las que están desencajadas, están ahí. En este sentido vamos a rechazar la proposición, porque ya habíamos instado al Área, a instancia de los vecinos. Nuestro sentido en ambas proposiciones es rechazarlas.

D. Julián Sánchez González, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Hay una coincidencia en el tiempo. Lo lógico sería, quizás, aprobarla así se reforzaría la decisión ya adoptada. Es lo que pensamos desde UPyD, ya que había una coincidencia y, también, porque hay un cierto retraso por parte del Ayuntamiento.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes: Me parece, no sé como calificarlo, que si ustedes ya habían decidido que se iba arreglar, no tiene sentido que se diga que no se acepta. Si lo que estamos proponiendo es justamente eso, que se arregle.

D.ª M.ª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En la Junta de Portavoces, en el mandato anterior, un vocal vecino de este Grupo llevó el tema de las rejillas y también llevó que se inundaban de agua la parte del kiosco y el socavón que producía el desprendimiento de la rejilla. Incluso ha habido tres accidentes. Pero no me quiero referir a esto. Voy a votar a favor, por supuesto, pero lo que pasa en Tirso de Molina es un tema recurrente. No creo que sea la labor ni de asociaciones, ni de los vocales vecinos de esta Junta convertirnos en inspectores de los problemas que tiene de rejillas y socavones esta ciudad, aunque los estemos denunciando constantemente. Quiere o tiene una responsabilidad este Ayuntamiento de hacer las obras en condiciones y que duren tiempo y

no que, cada dos por tres, estemos con esto. Y desde luego, lo que quiero decir y manifestar es que no me parece bien que se rechace esta proposición. Puesto que fue puesta en conocimiento en los plazos reglamentarios por los dos Grupos. Y que si ustedes lo han arreglado hace dos días, no creo que el sistema sea rechazar esta proposición. Pueden aprobarla y pueden decir que hace ya dos días que está arreglada. Pero esto va a pasar, si no constantemente, cada vez que denunciamos un problema de falta de limpieza; llegan ustedes con las máquinas de las plazas lo limpian el mismo día o el día anterior y rechazan la proposición. Creo que esto no es así. Gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Explicaré la cosas. En primer lugar, en la proposición de Izquierda Unida se insta a la Junta Municipal a hacer la reparación; nosotros no hacemos reparaciones de este tipo. En segundo lugar, en la proposición de UPyD se insta al Área correspondiente a reparar, esto quiere decir que les va a llegar esta proposición al Área cuando ya estén arregladas las rejillas, en el calendario que tiene el Área para su reparación. De hecho, la literalidad de la proposición de UPyD, es que se inste. Nosotros ya habíamos instado al Área competente en las últimas semanas sobre ese asunto, y por supuesto, que tenemos corredores que también advierten el tema y también tenemos fotografías, hechas por nuestros Departamentos, de la situación de Tirso de Molina. Veo innecesario volver a instar el Área, cuando ya están reparados los desperfectos. Lo votamos por separado, las dos proposiciones.

D.ª M.ª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Que se reitere al Área correspondiente a que vigile la zona de Tirso de Molina y que se repongan, en cada momento, la reparación y la constancia del mantenimiento de este tema. Así quedaría la cosa.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Vale. Las transaccionales creo que se acuerdan en la Junta de Portavoces, como algún Portavoz de algún Grupo me recordó una vez que quise proponer

una transaccional en el Pleno. Vamos a seguir esa norma. Las transaccionales las acordaremos en Junta de Portavoces. ¿La votación sobre la proposición de UPyD?

D. Julián Sánchez González, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: A favor.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes: abstención

D.ª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra

Queda, por tanto, rechazada

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Ahora votamos la de Izquierda Unida.

D. Julián Sánchez González, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: A favor.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes: A favor.

D.ª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Queda rechazada, también, la de Izquierda Unida.

Las proposiciones correspondientes a los puntos 5 y 9 quedan rechazadas con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto a favor de los 3 miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal Popular.

Punto 6 Proposición interesando:

"Para que se inste al Área de Gobierno competente el acondicionamiento y limpieza del túnel de la Plaza de Oriente (acceso por la C/Bailén) y se supervise su mantenimiento más frecuentemente para así conseguir un mayor ahorro energético y garantizar la seguridad vial de dicho túnel".

D. Julián Sánchez González, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Es la segunda vez que traemos al Pleno una proposición relativa al mantenimiento de los túneles. Hace unos meses trajimos el de Ronda de Atocha. No puedo hacer fotos, porque es un peligro asomarse por una ventana para sacar una foto de un túnel; no creo que tengamos que arriesgarnos los vocales vecinos hasta ese punto. Pero las quejas de los conductores, sobre como se encuentran estos túneles, son muy críticas, de hecho, me llegaron a decir que en túnel de Bailén han visto escombros, incluso, en la calzada. Veo que la respuesta que dan, digamos, las dos Áreas de Gobierno, o los dos Organismos del Ayuntamiento encargados, uno de limpiar la calzada y otro las verticales, pues es que todo está correcto, o se va hacer dentro de unas semanas. Quizás, a lo mejor, debido a esta disparidad entre la percepción subjetiva de los ciudadanos y las mediciones objetivas que hace el propio Ayuntamiento, pues alguna vez, habría que llamar a un conductor, o a una tercera parte, que nos aclarase un poco como se encuentran las cosas. Porque los vecinos vemos unas cosas y digamos que al Organismo que es criticado, se le pregunta y dice que todo está bien. Gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal–Presidente del Distrito Centro: Es verdad que las dos Direcciones Generales que nos han contestado en relación con esta proposición, consideran que las condiciones de conservación y de mantenimiento del túnel de la Plaza de Oriente, viniendo tanto de Plaza de España como de Bailén, los dos sentidos, se encuentran en buen estado de conservación y mantenimiento. Da también los datos de iluminación por luxes y como responden a ese fenómeno de adaptación; como en el tramo central los luxes tienen que ser más bajos que en los de entrada y salida para evitar el fenómeno de la adaptación. Tienen ya un calendario de limpieza de luminarias previsto para julio de este año; una sustitución de lámparas de circuito permanente para julio de 2015. El resto de lámparas para abril del 2017. En cuanto ahorro energético, seguridad vial, las condiciones de iluminación ahora son las previstas. Recuerdo que la Dirección General de Tráfico tiene establecido un arco de luxes para túneles entre 50 y 1.500 luxes, pues los tramos de entrada central y salida de estos túneles estarán dentro de estos parámetros. Por lo que respecta a las condiciones de limpieza se hace baldeo, baldeo mixto. Paso frecuentemente por ahí, no lo he visto, no sé en qué momento pudo darse esa circunstancia pero la verdad es que, a día de hoy, no existe tal. Entonces, por eso, vamos a rechazar la proposición.

D. Julián Sánchez González, Portavoz–adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Muchas veces se da una disparidad entre lo que percibe el ciudadano y lo que responde el Ayuntamiento. Estaremos atentos a qué es lo que se va hacer en el túnel. Se lo comentaré al Concejal Presidente, no por la vía de una queja en registro, sino personalmente, si realmente sigue habiendo un problema en el túnel. Gracias.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad – Los Verdes: Entendemos que, tal y como está planteada la proposición, no se puede decir que no. Lo que se está pidiendo, es que se supervise su mantenimiento y así conseguir un mayor ahorro energético y garantizar la seguridad de dicho túnel. De hecho, la iniciativa no está diciendo que haya

unas deficiencias graves de seguridad, lo que está diciendo, es que se supervise y que se mantenga una posibilidad de ver como se puede ahorrar energéticamente. Entonces, ¿cómo es que por parte del Ayuntamiento, que incide tanto en recortar en aspectos sociales, no entienda que se pueda supervisar y ver como se puede ahorrar en ese túnel? La verdad es que nos crea cierta perplejidad. Por supuesto, vamos a apoyarla, en el sentido que está planteada de forma correcta y entendemos que es perfectamente asumible por todos los Grupos. Gracias.

D.ª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: La proposición, como se ha planteado al Pleno, la considero correcta. Pero el problema, que está claro, es que largo nos lo han fiado. La sustitución de lámparas de circuito permanente para julio del 2015 y el resto de las lámparas para abril del 2017. Si hay un problema de iluminación de los túneles, puede provocar accidentes graves y un ahorro, en estos momentos, puede suponer un gasto de vida humana o coste de accidentes importantes. Consideramos que los plazos son demasiados alargados para la sustitución de las lámparas de circuito permanente. Gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: La proposición, también literalmente, insta al Área a la conservación, mantenimiento y limpieza, como si no lo hiciera. Ese es el enunciado de su proposición, y el Área contesta que sí hace esa labor de conservación y mantenimiento. Y, por supuesto, no va a dejar de hacerlo y si ocurre cualquier circunstancia que force a una revisión o a cualquier reparación, lo va hacer. En cuanto a las condiciones de seguridad, ahora mismo, las condiciones de seguridad por la iluminación del túnel son las correctas. Los plazos fijados son para la sustitución por lámparas de mayor eficiencia energética, pero de momento, las condiciones de iluminación son las que son y son correctas. En cualquier caso, reitero, entendemos que no tiene sentido aprobar la proposición. Fijamos voto.

D. Julián Sánchez González, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: ijijij

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes: A favor.

D.ª M.ª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Queda rechazada la proposición.

Las proposición queda rechazada con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto a favor de los 3 miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal Popular

Punto 7 Proposición interesando:

“Que la Junta Municipal del Distrito Centro inste al Área correspondiente a modificar las circulaciones de acceso y los sentidos de entrada y salida al aparcamiento de rotación de la Plaza del Carmen de tal modo que se acabe con el bloqueo que supone que los vehículos que salen de dicho aparcamiento deban pasar obligatoriamente de nuevo por la zona de entrada, zona que se congestiona con una cola de vehículos cada vez que se encuentra el aparcamiento completo, impidiendo la salida de vehículos de dicho parking y generando una situación severa de colapso ”.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Buenos días a todos. Efectivamente, como dice el enunciado de la proposición, en el aparcamiento de la Plaza del Carmen hay un defecto en cuanto a las circulaciones, es decir, que por la rampa de salida

del parking se desemboca en una calle que es la misma calle, el mismo carril, de acceso a la rampa de entrada del parking. Entonces, ¿qué es lo que ocurre? que en cuanto llegan los fines de semana, los periodos navideños, cuando más uso tiene el parking, el parking queda completo y se genera una cola de vehículos que quieren entrar, esperando a que salgan otros vehículos del mismo parking para que liberen plazas. Esa misma cola de vehículos que están esperando para entrar en el parking impide que salgan los vehículos que quieren abandonar el parking. Entonces, claro, es una situación de bloqueo que se puede resolver provisionalmente enviando a un agente de movilidad, a un policía municipal, o a los que sean, para que ordenen un poco el tráfico. Pero nosotros lo que estamos pidiendo no es una solución provisional como esta, sino una solución definitiva que acabe con este problema. En nuestra proposición planteamos dos posibles soluciones, una que es cambiar los sentidos de circulación de acceso al parking, lo que sería las calles adyacentes para que no ocurriera esto, o simplemente, invirtiendo el acceso y la salida del parking cambiando el sentido de las rampas. Simplemente, con una de esas dos cosas sería suficiente. Estamos abiertos a cualquier estudio o propuesta que hagan los técnicos que consideren más adecuada, pero lo que tiene que quedar claro es que el problema se tiene que solucionar de manera definitiva y creemos que la solución no es complicada es bastante sencilla. Gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: D. Daniel le agradezco ese sentido de ver cual es la decisión de los técnicos. En esa línea iba nuestra transaccional de no acotar esas dos soluciones que ustedes contemplan, sino que sea el Área el que estudie y valore esa solución definitiva para el parking. Entendemos que hay que darle respuesta. Nuestra transaccional la tienen los Portavoces, que sería instar al Área para que estudie y ponga en marcha una solución viable a los problemas de entrada y salida al aparcamiento de rotación de la Plaza del Carmen, de tal modo que se acabe con el bloqueo, y ahí seguiría la literalidad de su proposición. En este caso, no vamos a rechazar esta

proposición, porque nos parece que sí que existe un problema y ante los problemas no cerramos los ojos, evidentemente, pero que sean los técnicos del Área quienes estudien esa solución y que no sea, tampoco, el agente de movilidad o el policía municipal. Por parte de Izquierda Unida ¿quieren añadir?

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes: Una pequeña cuestión, que a veces por descortesía uno se olvida de saludar a las personas que estaban aquí y al Concejal. Antes, por las prisas al haber entrado, uno comete un error. Sobre la propuesta me parece razonable que sean los técnicos quienes estudien una salida a esta complicada situación de esa plaza, porque es cierto que todos aquellos vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid, sea en el coche o viandantes, son conscientes de que hay un problema de ordenación y regulación. De acuerdo.

D.ª M.ª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Nos vamos a abstener hasta que no veamos el informe de los técnicos del Área.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Simplemente decir que aceptamos la transaccional; consideramos que son los técnicos los que deben dar la mejor solución y agradecemos que se reconozca el problema, además, es una denuncia vecinal lo que estamos trasladando aquí. Vamos a votar a favor de la transaccional.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor de la transaccional.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Queda aprobada la transaccional.

La proposición con la transaccional propuesta por el Grupo Municipal Popular queda aprobada con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo

Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto a favor de los 3 miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal Popular.

Punto 8 Proposición interesando:

“Que la Junta Municipal del Distrito Centro inste al Área correspondiente a la colocación de un espacio para juegos infantiles en la Plaza del Carmen, como primer paso para la recuperación de esta plaza extremadamente degradada”.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Esta proposición está un poco relacionada con la anterior, en el sentido que es el mismo ámbito urbano, la Plaza del Carmen; también es una propuesta vecinal de la gente que vive allí. La Plaza del Carmen, como todo el mundo sabe, porque se puede comprobar, es una plaza bastante deteriorada, bastante degradada, que queda un poco atrasado de los grandes ejes comerciales del centro. Con el cierre de los antiguos cines Madrid ese deterioro se ha ido acelerando. Está la trasera de los cines Acteón, pero la rampa del famoso parking que estamos hablando crea una fractura dentro de la plaza cortándola en dos. Ese carácter un poco residual de la plaza, un poco trasero, hace que no sea una plaza agradable; además, el diseño urbano, lo que es la urbanización de la plaza, está bastante descuidado. Esto genera, primero, que al quedar aislada pueda ser un imán atractivo para una serie de actividades no muy lícitas, que es lo que suele ocurrir. Entonces, en estos sitios donde no hay una ocupación de gente haciendo actividades, es lo que suele ocurrir, como podía ocurrir antiguamente con la Plaza de Jacinto Benavente. Nosotros proponemos, haciéndonos eco de esta petición vecinal, que un primer paso para intentar recuperar esta plaza, para hacerla una plaza amable y una plaza acogedora, pues, sería crear una pequeña plaza de juegos para los niños.

Por un lado mejoramos la plaza, urbanísticamente hablando, y para los niños del barrio, que bastantes faltos están de este tipo de instalaciones, les creamos una zona de juego, que puede darle una vida. Y no sólo a los niños del barrio sino, también, a otros vecinos de Madrid o gente de fuera que vayan por allí e incluyan dentro de sus paseos la Plaza del Carmen. Esta es la propuesta. Gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: El Área nos dice que no tienen previsto instalar una zona infantil en esa plaza por limitaciones presupuestarias. En otros casos sí hemos aceptados estas proposiciones con la coletilla “de acuerdo, según la disponibilidad presupuestaria”. En este caso, cuando el Área nos dice tan categóricamente que no va a poder hacerlo, creo que sería un paso en falso aprobar esta proposición con la coletilla “cuando haya disponibilidad presupuestaria”, si sabemos, ciertamente, que no la hay. Creo que puede haber otras soluciones para la recuperación vecinal de esa plaza. Sé que hay alguna que a ustedes no les gustan, como es la instalación de terraza de veladores. Existe ya, de hecho, una de ellas. Todo contribuye un poco, como ha contribuido en la vecina calle Montera en la recuperación y rehabilitación de esa calle para otros usos, digamos, menos conflictivos. Esto es lo que tengo que decir. Me encantaría que tuviéramos presupuesto para hacer tantas cosas, pero bueno, ya saben ustedes cual es la situación y cual es el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con el asunto de la deuda y el déficit. Y esa es nuestra propuesta. Vamos a rechazar la proposición.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Me parece bastante triste lo que acabo de oír. Parece que el Ayuntamiento de Madrid no tiene dinero para colocar cuatro columpios en la Plaza del Carmen. Es bastante llamativo, parece que el tema de las terrazas-veladores sí que les atrae más, como si tuviera algo que ver una terraza de veladores con un parque infantil. Creo que con esta respuesta que nos ha dado queda muy clara la filosofía de este Ayuntamiento. Coger

el espacio público para venderlo, o concesionarlo al mejor postor, para sacar el dinero que pueda y poco más. Sinceramente, es que no me lo creo; tienen dinero para lo ustedes quieren tener dinero y está claro que para colocar un parque infantil en una plaza céntrica, en una plaza que debería tener un carácter amable y vecinal, no lo tienen. Bueno pues ustedes sabrán cuales son sus prioridades; desde luego desde UPyD no compartimos esas prioridades para nada y, de hecho, hemos presentado aquí varias propuestas de recortes del Ayuntamiento de Madrid en cuanto a coches oficiales y asesores nombrados a dedo que, al parecer, son absolutamente necesarios y, sin embargo, no hay dinero para poner un pequeño parque infantil igual que hay en otras plazas del Distrito Centro. Es que son cuatro columpios; un columpio, un tobogán, ni siquiera sabemos de cuanto dinero estamos hablando, pero seguro que es una cantidad ínfima. Me parece muy triste esta respuesta; lamentamos mucho que esta sea la decisión del Ayuntamiento, porque no se pueden escudar en la situación de deuda que, por supuesto, generó el anterior regidor de la Villa, tras lo cual le condecoraron todos los Grupos con el voto en contra de UPyD. No creemos que sea una excusa la deuda para no llevar a cabo esta acción, es una decisión política y, como tal la entendemos. Nosotros vamos a seguir presionando para que esto se lleve a cabo y, por supuesto, estamos en contra que se pongan en el mismo plato de la balanza, como si fueran cosas equivalentes, las terrazas-veladores, que son concesiones a empresarios privados, con lo que es un parque infantil, que es un uso público para los niños del barrio. Gracias.

D.^a Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Vedes: Estaríamos a favor de esta proposición porque, aún entendiendo el momento de crisis, también entendemos que no puede ser la coartada para ir pauperizando la ciudad y para ir dejándola que se vaya desmejorando más a más, cuando es una plaza que está situada en un entorno muy céntrico y que creemos que se puede dar un buen uso. Desde Izquierda Unida defendemos siempre la participación de la ciudadanía en los espacios públicos y la toma de los espacios públicos y entendemos que,

para eso, es necesario que los espacios públicos se adecuen a las necesidades. Por supuesto que realizar un parque, o la intervención política en términos de construir un parque en esa plaza, nos parece algo bastante acertado y que, sin duda, los vecinos y vecinas agradecerán.

D.^a M.^a Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Por supuesto, a favor. Lo que es sorprendente es que sí se tenga dinero para adecuar la Puerta del Sol y resulta que, para un pequeño parque infantil, no haya dinero; sobre todo teniendo en cuenta la falta de espacio de recreo que tenemos en Centro, sobre todo espacios de niños, que no tenemos jardines, parques, para esparcimiento. El recuperar la Plaza del Carmen sería muy necesario. Son unos pocos metros de suelo que se adecua de caucho que no sea contaminante y, como dice el compañero de UPyD, un tobogán, un columpio y poco más. Es sorprendente la contestación del Área. Cuando no se puede recaudar, entonces, se niegan a hacer cualquier actuación en el centro de Madrid, pero sin embargo, están muy rápidos en el momento que se ponen kioscos, porque se puede recaudar, porque se puede inutilizar el espacio público. ¿Qué pasa? ¿Es qué no son conscientes de la situación de Centro? Aquí están aplicando las políticas de todo Madrid, de otros barrios en los que sí hay zonas verdes y zonas de esparcimiento para los niños, ¿o quieren dejar esto convertido en un geriátrico?, ¿qué no haya niños porque no pueden jugar, qué no haya niños porque no hay escuelas infantiles? Esto da la medida de lo que ustedes pretenderte para el Distrito Centro, ni más ni menos, por eso me he reído. Luego, respecto a la medalla puesta por todos los Grupos, excepto UPyD, esa medalla se da a todos los Alcaldes sin excepción, y es así como se ha hecho hasta ahora. Podemos también llegar a acuerdos de que algunos Alcaldes sí y otros no, entonces, estableceremos un baremo de quién se la merece y quién no, pero de momento como esto no se ha hecho, las cosas son así. Gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Gracias. Me sumo a la aclaración de la Portavoz del Grupo Socialista; creo

que se mantuvo la cortesía que se ha mantenido con todos los Alcaldes, más allá de las valoraciones que pueda tener cada uno de sus gestiones que, por supuesto, son diferentes y plurales. No se trata de plantar dos columpios, que lleguen unos operarios del Ayuntamiento y claven dos columpios donde les venga un poco en ganas ese día, según se hayan levantado. Lo que nos está diciendo la Dirección General, evidentemente, que en primer lugar hay prioridades, estamos hablando de equipamientos urbanos y, es equipamiento urbano para toda la ciudad. Lo que estima la Dirección General, es que en la Plaza del Carmen no consideran en este momento la instalación de ese parque infantil, que conllevaría, en primer lugar, un estudio de viabilidad técnica a ver donde se sitúa, si eso afecta al alumbrado, si hay que trasladar farolas para poder colocar ese espacio, si hay que trasplantar árboles, cerrar alcorques donde va encajando, si hay que reordenar todo el asunto de la plaza. Usted mismo ha hablado de los condicionantes que supone para esa plaza la existencia del parking, pues imagínese con niños; habría que hacer un estudio y, verdaderamente, habría que poner en marcha muchas más medidas que clavar en el suelo dos columpios. Una zona infantil, tal como las concibe ahora el Ayuntamiento, no creo que puedan ustedes negar la calidad de las zonas de las áreas infantiles que pone el Ayuntamiento, conlleva un gasto. Pienso que en la Plaza del Carmen, en este momento, con la situación que hay, vamos a ver que ocurre con los cines Madrid. Que empiece un poco a recuperarse la actividad económica y eso, por supuesto, va a incidir favorablemente en la plaza, como digo, que ha pasado ya en la calle Montera. En estos momentos nosotros nos atenemos a la respuesta de la Dirección General, que es la responsable de los equipamientos urbanos, que no lo ve viable de momento, por eso vamos a rechazar la proposición. Sentido del voto.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Siendo totalmente conscientes de lo que hace falta para colocar un parque infantil, votamos a favor.

D.ª Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Vedes: A favor.

D.ª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor, menos cortar árboles.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: He dicho transplantar árboles, no cortar. Por cada árbol que se tala, se tiene que reponer a viveros 200 ó 300 unidades.

D.ª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pero no en la zona, desde luego no en el Distrito Centro.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Eso es otro debate. Vale. Bien.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Queda rechazada la proposición.

La proposición queda rechazada con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, de los 3 miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida, de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista y de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal Popular.

Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Tal y como se ha acordado en la Junta de Portavoces pasa en primer lugar el punto duodécimo.

Punto 12 Proposición interesando:

1. La necesidad de una normativa específica para el “Orgullo” como sucede en otras fiestas o eventos de gran repercusión social y cultural en España y que responda a las necesidades y características específicas del Orgullo como manifestación y como fiesta.
2. Garantizar las necesidades materiales que un evento de estas características requiere, como servicios mínimos de seguridad para la manifestación, dotación de vallas, baños químicos, cobertura institucional, entre otras.
3. La articulación de las fiestas como fiestas de carácter popular, para lo cual se pide a esta institución su coordinación con todas las asociaciones vecinales, así como asociaciones LGTBI, garantizando la implicación de todos los sectores implicados en las fiestas como única vía que garantice su desarrollo de manera sostenible. La implicación de la comunidad es esencial para asegurar la buena convivencia.
4. Que se eleve la presente iniciativa al pleno del Ayuntamiento de Madrid para su debate y aprobación definitiva, al objeto de desarrollar posteriormente los cauces normativos necesarios para la plena efectividad de esta iniciativa.

D.^a Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Vedes: Por un lado, entendemos la importancia que tiene, tanto la manifestación como la celebración de la fiesta del Orgullo, sobre todo, la cuestión de defensa democrática. Creo que es una cuestión que debemos poner en valor, porque estos sectores sociales, en muchas partes del mundo, siguen luchando por el cumplimiento de los derechos humanos, para que se garantice el cumplimiento de los derechos humanos y por el acceso a libertades y oportunidades en términos de equidad e igualdad como el resto de sectores sociales. Por lo tanto, entendemos que

se celebre en Madrid, que tenga tanta repercusión y que sea tan importante, es una muestra de buena salud democrática y, como tal, creo que desde todas las instancias políticas y sociales debemos protegerla, debemos cuidarla y debemos potenciarlas. Calificar la importancia de la celebración de estas fiestas, entendemos que es importante que su regulación sea una regulación específica, al igual que sucede con otras fiestas de carácter específico en este país, como pueden ser las Fallas, los Sanfermines, dado que creemos que la normativa habitual no recoge toda estas complejidades y especificidades de la fiesta y porque, además, sabemos que es una reivindicación de los colectivos y sectores sociales implicados en la celebración de la misma. Por lo tanto, entendemos que se tiene que ir a trabajar en ese sentido. No creemos que sea únicamente una cuestión que afecte a las asociaciones LGTBI, sino que también, y por el desarrollo sostenible de las fiestas, en términos de participación de la comunidad, nos parece importante abrir la participación a asociaciones de vecinos y, además, a asociaciones como, por ejemplo, nos gustaría que también pudieran participar las asambleas populares vinculadas al 15-M y que están trabajando en el barrio de Chueca, así como otras asociaciones o colectivos que se vean implicados en la celebración de las fiestas. Otro de los temas, es la caracterización de la fiesta y de la manifestación como una caracterización popular, dado que no nos gustaría que esto quedara únicamente en términos de darles prioridad a los empresarios, a las empresas del sector frente a la participación ciudadana. Por lo tanto, sí resaltar eso y, como además entendemos la importancia y la relevancia de estas fiestas, planteábamos que se instara al Ayuntamiento o que se elevara al Ayuntamiento, así como nos gustaría que también se elevara a la Comunidad de Madrid, incluso al Gobierno de España, porque entendemos que la celebración de estas fiestas no es una cosa reducida únicamente al Distrito al que las afecta. Pero bueno, desde esta Junta de Distrito, sobre todo, el plantear que se eleve al Ayuntamiento. Por mi parte esa es la defensa de la proposición.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Voy a dar lectura a la transaccional que hemos acordado en la Junta de Portavoces. Y recordar que este acuerdo al que hemos llegado los cuatro Grupos, que surge de la reunión que mantuvimos los cuatro Grupos con los organizadores del MADO, tanto la Federación Estatal LGTB, COGAM y AEGAL. Esto creo que es el punto de acuerdo que expresa todas las opiniones y criterios que se dieron en esa reunión, por parte de los Grupos Políticos y por parte de las Entidades organizadoras. Voy a dar lectura a esta transaccional, que es: Ante el alcance de participación que la celebración de las fiestas del Orgullo LGTB adquirida en la ciudad de Madrid, así como la repercusión de este evento en la organización de los servicios que proporciona este Ayuntamiento para garantizar su desarrollo de manera sostenible, el Pleno de la Junta Municipal de Centro acuerda crear una comisión integrada por los Grupos Políticos con representación en la Junta Municipal del Distrito de Centro y las Asociaciones y Entidades interesadas para que trabajen en la elaboración de un marco normativo específico que, como sucede en otras fiesta o eventos de gran repercusión social y cultural que se celebran en nuestra ciudad, responda a las necesidades y características de esta fiesta. ¿Acepta la transaccional el Grupo proponente?

D.ª Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes: Estamos de acuerdo. Y sobre todo, explicar el tema del voto. Porque nos parece importante lo de crear una Comisión. Que esa Comisión sea integradora y tenga capacidad de propuesta. Que en esa Comisión estén representadas todas las Asociaciones y Entidades que están implicadas en la celebración de estas fiestas. Y que se realice o que se desarrolle una normativa que realmente sea de satisfacción para todos los Grupos. Como también fue una insistencia de la FELGTB el que se intentará hacer extensible a todos los Grupos Políticos que formamos parte de esta Junta, para que es iniciativa no cayera en saco roto. Entendemos que es importante apoyar esta transaccional y la apoyamos en este sentido.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Desde el Grupo UPyD, consideramos que esta proposición es una consecuencia lógica de la proposición de urgencia que presentaron conjuntamente tanto el PP como el PSOE, en junio del año pasado, en la que nosotros apoyamos, en la que se declaraba provisionalmente como festejo popular las fiestas del Orgullo de Madrid y creemos que esto es un paso más en la misma línea. ¿Y cuál es esa línea? Esa línea es la de dar una cobertura legal y un marco normativo a unas fiestas que forman parte de las celebraciones del Orgullo LGTB junto con la manifestación. Entendemos que la manifestación es un tema distinto y, en este caso, nos estamos centrándolo en lo que son las fiestas del barrio de Chueca. Entonces ¿por qué pensamos que normalizar y darle una cobertura legal e institucional a estas fiestas es necesario? En primer lugar, porque son una fiestas reivindicativas que se hacen eco de una lucha por la igualdad, de una lucha por la extensión de los derechos a todas las personas independientemente de su orientación sexual y que por esa carga simbólica tan potente, las instituciones y, en este caso, el Distrito o el Ayuntamiento de Madrid, tienen que dar cobertura a esas fiestas para evitar el limbo legal donde se han venido celebrando hasta ahora. Estamos de acuerdo con la transaccional, en el sentido de abrir a la participación de todos los agentes interesados, lo máximo posible, a la elaboración de esta nueva normativa. Consideramos que la participación es esencial para que estas fiestas realmente sean unas fiestas de todos, en las que todos nos podamos sentir partícipes de ellas. Y el tema de la igualdad y el tema de la lucha por los derechos y el reconocimiento de las personas, independientemente de su orientación sexual, creo que es un tema que nos compete a todos, no sólo a las personas de una determinada orientación social, sino que es un tema que compete a la sociedad entera. Y por supuesto, estamos de acuerdo. Y es algo que ya decía la norma de festejos populares, en el sentido que la participación de las asociaciones de vecinos del barrio es esencial para que las fiestas sean un encuentro y un punto de convivencia y se evite en la medida de lo posible los conflictos y las polémicas que otros años han

venido surgiendo con el motivo de la celebración de esta fiesta. No queremos que detalles que son accesorios, como el tema del ruido y el tema de la alcohol en la calle, los temas que han sido polémicos y que han provocado rechazo, empañen lo que debe ser el verdadero sentido de esta fiesta, que es que es una fiesta reivindicativa y una fiesta cívica de primer orden en la que la que estamos celebrando la igualdad de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

D.ª Mª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Efectivamente como decía el Concejal Presidente, esta transaccional ha sido realizada a tenor de la reunión que tuvimos el otro día con las organizaciones implicadas en el desarrollo del la organización del Orgullo, AEGAL, LGTB, Federación y COGAM. Me alegra que estemos de acuerdo en ponernos a trabajar en un marco normativo, como quedamos en la reunión, que presentaran las asociaciones que están integradas y habíamos quedado que también presentará el Ayuntamiento otro marco normativo específico. Porque esto no es un evento cualquiera en la ciudad de Madrid, es un evento que transciende de la ciudad de Madrid, que transciende las fronteras de nuestro país, es un evento internacional. Y no es un evento exclusivamente lúdico, es un evento cultural y un evento que ha normalizado la imagen que se tenía de otros colectivos de diferente orientación sexual. Esto ha contribuido a que se diera paso a las leyes del Gobierno de Zapatero y que el día de hoy se esté organizando un evento muchísimo más grande que se realizará a nivel mundial. Como Madrid va a ser cuna de ese evento, esperamos que a la mayor brevedad posible hayamos sido capaces, entre todos, en esa Comisión, de llegar a ese marco normativo específico. Estamos a favor porque ha sido con el acuerdo de todos los Grupos que hemos estado y de las entidades que colaboran y organizan el MADO. Gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Decir que desde la Junta, creo que pronto propondremos una rápida convocatoria de esta Comisión para que empecemos a trabajar desde ya.

Les hablo de una semana, diez días, si quieren pasadas estas fiestas y, empezar a trabajar y poner ya encima de la mesa alguna orientación de cual puede ser la normativa sobre la que trabajemos. Nada más. ¿Si quieren la damos por aprobada la transaccional con el voto unánime de todos los Grupos de esta Junta? Muy bien. Muchas gracias.

La proposición con la transaccional propuesta queda aprobada por unanimidad.

Punto 10 Proposición interesando:

“Que por parte de los servicios de esta Junta Municipal se revise el alumbrado del tramo entre la Glorieta de Embajadores y la Escuela Oficial de Idiomas, sita en Embajadores 70, se mejore la señalización vertical, incluyendo una señalización visible de área escolar, así como se dé inmediato cumplimiento al acuerdo adoptado por unanimidad por el Pleno del de julio de 2012”

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes: Muchas gracias. Esta proposición tiene una introducción que no ha sido leída, que viene a conminar a esta Junta Municipal, por un lado, a acordar el cumplimiento de un acuerdo que se tomó en el Pleno de julio de 2012, en el informe que se me ha pasado la Concejalía Presidente nos hace referencia a él. Se dice que aquí ya existe un paso de cebra junto al Instituto de Enseñanza Secundaria Cervantes, pero sí ya acordamos en el Pleno de julio de 2012 colocar un paso de cebra específico para la Escuela Oficial de Idiomas. No entiendo muy bien, aparte no se está respondiendo a lo que se indicaba. Por un lado, recordarles ese acuerdo, que no se hace mención en la contestación que se hacía por parte de los servicios técnicos. Y por otra parte, se dice que se ha girado una visita para ver cuál es el estado de ese espacio y que hay iluminación; no sé a qué hora habrán ido, la verdad, pero, lo que le estoy trasladando es una queja que viene haciendo hace ya mucho tiempo el centro educativo del que somos responsables. Entonces, no es una cuestión interesada, no es que este

Grupo Municipal tenga un especial interés en sacarlo adelante, que lo tiene, evidentemente, pero no es una cuestión partidista, es una cuestión del centro escolar, de su Consejo Escolar, que reiteradamente viene solicitando que se mejore la seguridad. Y lo que no puede ser es que se conteste que ya hay un paso de cebra en la salida de otro centro escolar. Es decir, no se responde, por supuesto, a cuál es la velocidad con la que entran los vehículos de la Glorieta de Embajadores en la calle Embajadores, porque vienen a una velocidad alta que muchas veces, por la noche, se está diciendo que hay una iluminación específica de paso de cebra con iluminación, pero no se está respondiendo a la pregunta sobre qué iluminación tiene la calle, que es la cuestión. Es decir, una calle oscura, cualquier persona que conozca ese tramo de la calle Embajadores con la Glorieta de Embajadores, verá que la iluminación es muy escasa. Nosotros hemos hecho nuestro trabajo, le hemos presentado esta iniciativa; ya la hicimos también en el Pleno de Julio. Le presentamos una iniciativa, que fue aprobada en ese caso, siguen esperando en el centro y nosotros también, a que se ponga ese paso de cebra. Ahora le instamos a que se mejore la seguridad, hacemos nuestro trabajo, ustedes lo deniegan, pues ustedes son responsables de lo que pueda ocurrir. Muchas gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿A qué se refiere usted cuando dice lo del Consejo Escolar, a la escuela o al instituto? A la escuela, vale. Ya sé que en julio pidieron ustedes un paso de cebra señalizado vertical y horizontalmente enfrente de la escuela. Existe el del Instituto Cervantes. El Área cree que con eso está cubierta esa necesidad, con una señalización especial luminosa. Ahora mismo, no soy capaz de ver la escuela en relación con el instituto, perdonen porque reconozca mi ignorancia, no me he fijado en la escuela, me he fijado en el instituto, en Tabacalera, que llama mucho la atención; en el Mercado de San Fernando, bueno, uno se fija en una cosas y en otras no. El informe de las Áreas viene con estas puntualizaciones; en cuanto a iluminación consideran que los defectos que habían detectado los han reparado y consideran que hay suficiente iluminación. Ayer estuve reunido con la

Directora del Centro Cervantes y me aseguro que entre sus prioridades, que me trasladó, en ningún caso estaba este tema del paso de cebra y de iluminación, me trasladó otros y, la verdad, que traía una buena lista, pero no estaban estos incluidos. Me atengo a lo que dicen las Áreas. Si ven que es suficiente con ese paso de cebra, pues lo daremos por bueno, como no puede ser de otra manera.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes: La Escuela Oficial de Idiomas que no es el Centro Cervantes, reúnase con la Directora de la Escuela oficial de Idiomas que son unos 80 metros más adelante.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿Cuántos metros hay de distancia entre el Instituto Cervantes y la Escuela Oficial?

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes: Unos 80 metros.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Comparten aulas.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes: Son dos centros diferentes, por eso tienen dos Consejos Escolares diferentes.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Ya sé de lo que está usted hablando, la Escuela de Idiomas es una ampliación del Instituto Cervantes.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes: Simplemente, lo único que quiero recordarles que en Julio aprobamos en esta Junta, con el anterior Concejal, aprobamos que se iba a poner un paso de cebra un poquito más arriba, esto es lo que se aprobó en esta Junta. No se ha hecho nada. Ustedes lo votaron también. Por lo

menos, que ese acuerdo de esta Junta Municipal de este Pleno, pues, llevarlo a cabo. Y preocúpense de que ustedes voten y se acuerden también. Nada más. Muchas gracias.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Realmente pensamos que aquí, el tema esencial, es que se acordó por unanimidad en el Pleno de julio de 2012 esto mismo y en UPyD no tenemos por costumbre cambiar el sentido del voto en ninguna de las cuestiones que aprobamos y votamos en esta Junta Municipal, con lo cual no podemos menos que apoyar esta propuesta al igual que lo hicimos hace un año.

D.ª M.ª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Efectivamente se aprobó en un Pleno de 2012 la señalización e insistimos que esa zona está muy oscura y necesitaría un alumbrado que fuera el adecuado. Es peligrosa la falta de iluminación que hay en ese tramo. A favor.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Perdonen que antes no había reparado. De hecho me habló la Directora de la Escuela Oficial de Idiomas, que la tienen ellos metida dentro y, es más, la Escuela Oficial de Idiomas es Embajadores, 70. Bien, el Instituto Cervantes es Embajadores, 70 es el mismo sitio donde ustedes están pidiendo que se coloque el paso de cebra, pero la calle es Embajadores; pues ahí hay un paso de cebra señalizado con señal luminosa. No sé si se le olvidó hablarme de este problema, pero me daba la sensación que esa no era una de las prioridades, porque ya tenían un paso de cebra más adelante. Aquí hay un representante del Consejo Escolar, que lo ratifica. Compartiendo el mismo número de calle se entiende que el Área haya decidido que no es necesario hacer un paso de cebra dos o tres metros más arriba. Fijamos posición de voto.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: A favor.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad – Los Verdes: A favor.

D.ª M.ª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. En contra.

La proposición queda rechazada con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto a favor de los 3 miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal Popular.

Punto 11 Proposición interesando:

“Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad la declaración del Distrito Centro como Área de velocidad limitada a 30 km/hora, manteniendo la capacidad de establecer excepciones cuando sea necesario”.

D. Francisco Nieto Cornejo, vocal-vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes: Esto es una propuesta que está enmarcada dentro de una campaña, “Iniciativa Ciudadana Europea”, con los objetivos de menos atropellos, menos graves. Se reduciría el número de personas atropelladas cada año y el grado de las lesiones. Al reducir la velocidad de 50 a 30 kilómetros/hora baja sustancialmente la distancia necesaria de frenada de 56 a 36 metros; esto significa que las posibilidades de morir en un atropello pasan de un 45% a tan sólo un 5%, es decir, 9 veces menos. A más viandantes y bicicletas se favorecerían los modos más sostenibles, como la marcha a pie o en bicicleta. La mayor disuasión para que las personas anden o vayan en bicicleta no es otra que el peligro provocado por la circulación a velocidades elevadas. Menos contaminación: se reduciría el ruido provocado por los automóviles. Y gracias a la mayor proporción de desplazamientos a pie o en bicicleta y a menores

aceleraciones de los automóviles, se reduciría la contaminación del aire, en nuestro barrio y Distrito, y la emisiones de gases de efecto invernadero. La reducción del nivel de ruidos mediante un límite de 30 kilómetros /hora, es decir, 3 decibelios según el consejo medioambiental SRU. El 80% de la contaminación acústica viene causada por el tráfico rodado, un alto porcentaje de la población está expuesta a niveles sonoros superiores a 55 decibelios, producidos por la circulación. Menos combustibles: disminuiría el consumo de combustible de la automoción, lo que le implicaría una mejora en nuestra balanza comercial y un ahorro en recursos financieros que se podrían dedicar a otros fines sociales. Resulta evidente que si se redujese el uso de automóvil, el medio de transporte más ineficiente, a favor de los modos no motorizados, se ahorraría. Por todo ello, en el marco de la competencia establecida por el Reglamento Orgánico de los Distritos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes presenta al Pleno de la Junta Municipal de Distrito la siguiente proposición, que es la que acabo de leer: Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad la declaración del Distrito Centro como Área de velocidad limitada a 30km/hora, manteniendo la capacidad de establecer excepciones cuando sea necesario.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal–Presidente del Distrito Centro: Voy a ser muy conciso. El Área alude a la propuesta que está elaborando la Dirección General de Tráfico, de modificación del Reglamento General de Circulación, en el que va a establecer para las ciudades, como usted seguramente sabe, un límite de 30 kilómetros por hora para las calles de un único carril y sentido. Y para las calles de dos sentidos y un carril o sentido, eso sería 30 km/hora. Para el resto, 50 km/hora. El Área entiende que es preferible esperar a esa modificación como no puede ser de otra manera. Para establecerla en Madrid dado que, si usted se fija bien, entiende es lo más razonable, puesto que en el Distrito Centro existen ciertas vías especiales, por ejemplo la Gran Vía. Si extendiéramos los 30 km/hora a todo el Distrito, la verdad es que no tiene mucho sentido que en la Gran Vía se vaya a 30 km/hora en viales urbanos de más anchura o de

más tráfico. En cambio, esa propuesta de la Dirección General de Tráfico parece la más adecuada y respondería a los distintos tipos de viarios que podemos encontrar en este Distrito y, por supuesto, en el conjunto de la ciudad de Madrid. Por eso vamos a rechazar la proposición.

D. Francisco Nieto Cornejo, vocal-vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes: Las razones que nos da el Área y que usted nos traslada aquí, tiene que ver más con lo que nosotros denominamos menos factura de venta de las petroleras, que sería con esta propuesta nuestra. Por tanto, para estas empresas supondría un recorte. Ustedes son capitanes generales en los recortes, en cambio lo rechazan cuando ven que claramente las petroleras reducirían notablemente la venta de petróleo. No está dentro de su objetivo recortar a las petroleras, por lo tanto, no quieren recortar a las grandes empresas; ustedes están aquí para defender a las grandes empresas, a las grandes fortunas, es su filosofía. Nada más.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Gracias D. Francisco. Por parte de UPyD.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: A nosotros, el enunciado de la proposición de Izquierda Unida nos parece bastante razonable. Porque atendiendo a la especial configuración de las calles de nuestro Distrito, anchura, trazo y como están tratadas urbanísticamente, como están urbanizadas, con abundancia de zonas peatonales y calles donde ya ustedes mismos han reducido la velocidad a 30 km/hora, pensamos que no es nada descabellado esto que propone Izquierda Unida. Cuando además, ellos mismos en su propuesta dejan la puerta abierta a excepciones. Y esas excepciones, podrían ser calles en las que se puede circular a mayor velocidad como en la Gran Vía, sin ningún problema. Entonces, no vemos ningún tipo de contradicción entre lo que propone Izquierda Unida y entre lo que, en teoría, plantea el Ayuntamiento; tampoco vemos justificado que la Dirección General de Tráfico esté preparando un nuevo Código de la Circulación o unas modificaciones, no vemos ninguna contradicción. Porque al igual que ya

hay algunas calles que ustedes mismos han limitado a 30 km/hora, ¿por qué no el Distrito en su conjunto? Simplemente, con señalizarlo adecuadamente sería suficiente. Porque una de las cosas que permite el Reglamento de la Circulación es que las señales puedan modificar las velocidades genéricas de las vías. Como no vemos absolutamente ninguna contradicción, no es tanto que vayamos a apoyar la proposición, que por supuesto vamos a apoyar la propuesta, lo que no entendemos es porqué la rechazan ustedes, la única razón que nosotros encontramos es porque es una propuesta de Izquierda Unida. Nada más. Gracias.

D.ª M.ª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Nos vamos abstener. El motivo de la abstención es porque creemos que esta proposición no es suficiente, no contempla que dentro de poco se va a aprobar un Plan de Movilidad de Centro y no contempla tampoco los diferentes estadios de la contaminación atmosférica. Nosotros, en casi todos los Plenos, en el Pleno del Ayuntamiento y en las Comisiones, hemos hecho propuestas para que en las entradas de las ciudades estuviera regulado el tráfico de acuerdo a los índices de contaminación en cada uno de los puntos y aumentar o disminuir el tráfico en cada una de las zonas. Sabemos que el Partido Popular se ha negado sistemáticamente a reponer las estaciones de medición de contaminaciones diciendo, por ejemplo, el otro día en el Pleno, que iba a salir carísimo reponerlas. Siguen en el mismo sitio, lo único a lo que se dedican es a medir la contaminación acústica las 24 horas; están en el mismo sitio, será ponerlas simplemente en activo. Tiene que ver, mucho que ver, la contaminación atmosférica con el diseño del tráfico de una ciudad y, sobre todo, de entrada a la ciudad y, entonces, a tenor de ahí, disminuir o aumentar el tráfico. Eso se hizo en Londres, incluso lleva el nombre de un Alcalde, y se redujo la contaminación atmosférica de una forma muy importante. Por eso, nos vamos a abstener. Estábamos, también, en contra del informe que han dado, porque el punto 2 elimina el punto 1; si realmente se va a proceder a un reglamento general de circulación, dentro de los contenidos pone que se están revisando y contempla modificaciones. Sin embargo, en el punto 1

dice que no procede modificar esta normativa para crear límites propios de velocidad. Por esas dos cosas nos abstendemos. Gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Le agradezco que hay traído a colación lo del Plan de Movilidad; fíjese, D. Francisco, si estamos a favor de la limitación de velocidad que, en algunas calles del Distrito, está limitada a 20 km/hora. Con el nuevo Reglamento de Circulación no cabe duda, porque la inmensa mayoría de las calles del Distrito son de un carril de un sentido, o de dos carriles, o dos carriles y dos sentidos, evidentemente, la gran mayoría va a estar limitado a 30 km/hora, es decir, que esa petición que está haciendo Izquierda Unida, ahora mismo, con esta proposición, pues evidentemente, vamos a esperar que haya una ley estatal, un reglamento estatal que se aplique en todos los municipios de España y, al aplicarlo este Distrito, quedará en su inmensa mayoría limitado a 30. En fin, vamos a rechazar esta proposición por los argumentos que he explicado. Posición de voto.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Ya lo he dicho, no vemos ninguna contradicción, con lo cual la vamos a apoyar.

D. Francisco Nieto Cornejo, vocal-vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes: A favor.

D.ª M.ª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Abstención.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.

Queda rechazada.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

- a) Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por la Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.**

Punto 13 Decretos adoptados por la Concejalía Presidencia del Distrito durante el mes de febrero de 2013.

Punto 14 Resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito durante el mes de febrero de 2013.

b) Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

Punto 15 ¿Cuánto dinero ha destinado la Sociedad Cooperativa Madrileña del Mercado de la Cebada anualmente para el mantenimiento y conservación del mercado? ¿Cuántas inspecciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento en estos años para verificar el buen estado de conservación del mercado?

¿Permitirá el Ayuntamiento al concesionario una rehabilitación integral del Mercado de la Cebada atendiendo al régimen de la concesión y a la regulación vigente, tal y como piden mayoritariamente comerciantes y vecinos del barrio de Embajadores y Palacio?

D. Julián Sánchez González, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: La doy por formulada.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Le respondo, en la medida que puedo responderle a alguna de estas preguntas. El dinero que la Sociedad Cooperativa de Comerciantes del Mercado de la Cebada destina a mantenimiento y conservación del mercado anualmente, le doy cifras del ejercicio 2011 ya que las cuentas del 2012 no la tienen cerradas, se eleva a 150.000 euros. No tenemos el dato de inspecciones que ha llevado a cabo el Ayuntamiento para verificar el buen estado de conservación del mercado; tampoco teníamos muy claro, le

podíamos haber llamado y preguntarle si eran inspecciones sanitarias o técnicos de edificio, pero ese dato no lo tenemos. Las sanitarias sí, pero las de ITE no corresponderían a esta Junta, si no a comercio, y la Dirección General de Comercio no nos ha facilitado ese dato. Cuando me pregunta usted si vamos a permitir al concesionario una rehabilitación integral del Mercado de la Cebada, creo que me he reunido en tres ocasiones con los comerciantes y con el Gerente del mercado; en ningún momento nos han solicitado una rehabilitación integral del mercado. Lo que nos han trasladado es, en alguno casos con urgencia, el poder acometer proyectos para la mejora de la accesibilidad del mercado a lo que, tanto desde esta Junta Municipal como desde la Dirección General de Comercio, nos hemos mostrado absolutamente favorables y partidarios en todo lo que sea la mejora de la accesibilidad, no sólo a las personas con discapacidad, sino a las personas mayores que van con el carrito de la compra y pretenden acceder al mercado, pues cuanto más les facilitemos ese acceso... por supuesto, que lo vamos a autorizar. Usted sabe que están suspendidas las licencias en el mercado, dada la tramitación de la modificación del Plan General del APR del Mercado de la Cebada-Carrera de San Francisco. Esto es lo que le puedo contar. A mí no me han pedido mayoritariamente los comerciantes, como formula usted en su pregunta, la rehabilitación integral del mercado sino acometer una serie de actuaciones para mejorar su atractivo, o su accesibilidad y, de hecho, he tramitado a petición de los comerciantes una petición a la Dirección General del Área de Medio Ambiente para que limpien las pintadas de la fachada norte que da al campo de la Cebada, que es una de las peticiones que nos han hecho los comerciantes para mejorar esa imagen del mercado. Estamos comprometidos y queremos que el mercado siga siendo un mercado de referencia para los vecinos de la zona. Soy testigo del esfuerzo que los comerciantes están haciendo para revitalizar el mercado y tenerlo siempre como uno de los puntos de atractivo de nuestro Distrito en el plano comercial.

D. Julián Sánchez González, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Muchas gracias por la respuesta. La pregunta ha tocado algunos puntos sensibles que quería traer al Pleno. En concreto, el más sensible de todos, es la suspensión de licencias que usted mismo ha mencionado; nos parece un contrasentido, o un sin sentido, que una normativa del Ayuntamiento o una decisión del Ayuntamiento se haya convertido en un obstáculo para, precisamente, poder dar las licencias que son necesarias para poder realizar reformas. Cuando usted dice que el Gerente o los comerciantes no le han solicitado es que, posiblemente, no se lo solicitan porque saben que no tiene sentido solicitar eso, puesto que ellos ya saben que no es posible, que no es legal. Entonces, habría que ver si el Ayuntamiento en vez de haberse equivocado, como según parece, dos veces en sus decisiones respecto al Mercado de la Cebada, no se hubiese equivocado y hubiese hecho bien las cosas. Y hoy, en vez de tener unas reformas del Plan General de Ordenación Urbana en base a una previsión inexistente, en base a un futuro imaginado por parte del Ayuntamiento de Madrid, soñado, porque ese futuro ha resultado ser la pesadilla donde vivimos hoy, una pesadilla de deuda, de desempleo y de bancarrota. Si, en vez de ser gobernados por esos sueños del antiguo Alcalde, Gallardón, hubiéramos sido gobernados por una previsión más sensata y más razonable, hoy no habría el problema que tenemos de que si los comerciantes y Gerentes del Mercado de la Cebada quieren realizar reformas del mercado, pues no las pueden hacer, simplemente, porque está fuera del Plan de Ordenación Urbana y no se les pueden conceder licencias. Es hora de ver si el Ayuntamiento se sensibilizaba al respecto y colaboraba más, en fin, y concedía esas licencias. Simplemente era señalar, sobre todo, esta cuestión.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Muchas gracias. La verdad es que era un sueño y el sueño sigue en pie. Se está buscando financiación a través de un colaborador público-privado; la tramitación sigue adelante, no se ha parado, es decir, que el sueño sigue en pie, y todos esperamos y deseamos que pueda verse culminado. Le

aseguro que será absolutamente en beneficio de los comerciantes, creo que siempre han sido conscientes de ello, aunque es verdad que sí tenemos que tener esa especial sensibilidad a la que se refiere usted, a todo lo que nos trasladan ellos, a lo mejor con limitaciones, como dice usted. Pero todo lo que nos trasladan intentamos no ponerles ninguna cortapisa y ninguna traba y, contribuir entre todos a que el mercado siga con esa vitalidad y ese atractivo que tiene, que no lo ponemos en duda. Gracias.

Punto 16 ¿En qué va a consistir la transformación de la manzana de Canalejas, Sevilla y Alcalá y cuáles son sus implicaciones urbanísticas (aumento de edificabilidad, modificación de usos, descatalogación y rebaja del nivel de protección, intercambiador de transportes subterráneo, etc.) y económicas de dicho proyecto?

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: La doy por formulada

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Gracias. El pasado 21 de febrero la Junta de Gobierno aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del ámbito del área de planeamiento específico 01 11 Sevilla-Canalejas, en este Distrito. Actualmente el expediente se encuentra en trámite de información pública, que concluye el próximo día 16 de abril; este ámbito incluye las edificaciones de la calle Alcalá nº 6, 8, 10, 12 y 14, Plaza de Canalejas nº1, que el Banco de Santander vendió en diciembre del año pasado a la Sociedad Centro-Canalejas S.L. del Grupo Villar Mir. Incluye, también, las calles colindantes de Sevilla, Alcalá y Carrera de San Jerónimo, con una superficie global de 18.870 metros cuadrados, de los que 6.546 corresponden a parcelas lucrativas y 12.324 a viario. Se pretende una operación de reestructuración que implicará la creación de un único complejo edificatorio de usos múltiples, un centro comercial de 16.000 metros cuadrados repartidos en tres plantas, recreativo, residencial, con 35 residencias repartidas en una superficie de 6.000

metros cuadrados, un establecimiento hotelero, el primero de la cadena Four Seasons en España, de 26.000 metros cuadrados con 215 habitaciones; un garaje aparcamiento en las plantas sótanos 2, 3 y 4 con una superficie estimada de 15.000 metros cuadrados y 450 plazas, además de oficinas. El Ayuntamiento pretende la implantación de un intercambiador de transporte bajo la calle Sevilla, a nivel del primer sótano, con la intención de mejorar las comunicaciones y el funcionamiento de los ejes Alcalá-Recoletos y Carrera de San Jerónimo-Prado. Me pregunta usted por el incremento de edificabilidad. La modificación del Plan aprobada plantea una edificabilidad máxima en el ámbito del AP de 47330 metros cuadrados, lo que supone un incremento de 2,5% sobre la existente; se trataría de 1.000 metros cuadrados. En cuanto al régimen de protección de los edificios afectados se propone modificar la catalogación de los edificios de Alcalá 8, 12 y 14 y Plaza de Canalejas,1 y otorgarles el régimen de protección de nivel III, grado parcial, por entender que es más acorde con sus características y situación actual. Con este régimen de protección, se entiende que se protegen los elementos más destacables de dichos edificios, que son esencialmente las fachadas, ya que los interiores han sufrido, históricamente desde su construcción, sucesivas intervenciones, sobre todo, para la implantación del uso de oficinas bancarias al que se destinaban creando unos espacios funcionales que carecen completamente de cualquier valor histórico-artístico y que han supuesto la pérdida de sus características originales. El proyecto cuenta con una inversión de 500 millones de euros, 215 empleados para la operación de compra de los edificios y 285 para la ejecución. El complejo está previsto que se inaugure en octubre de 2016. Emplearía a unos 4.800 trabajadores, serían 1.800 temporales en la fase de construcción y 3.000 permanentes en la de explotación, de los cuales, 1.200 se emplearían en el hotel y 1.800 en la galería comercial. El complejo generará 130 millones de ingresos, gracias al centro comercial, 66 millones con el hotel y 5 millones para la explotación del aparcamiento.

D. Daniel Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia: Muchas gracias. Son muchos datos los que pedía, son muchos datos los que me ha dado. El Plan que nos presentan aquí, es un plan ambicioso, pero ambiciosos han sido muchos planes que nos ha presentado el Ayuntamiento en los últimos años y que, al final, han quedado en nada, como acabamos de ver con el ejemplo que hemos traído del Mercado de la Cebada. En este caso, al parecer, ya hay un promotor interesado; ese promotor es el que ha presentado una propuesta al Ayuntamiento y este, en función de la propuesta que ha presentado ese promotor, está llevando a cabo las modificaciones del Plan General para que el proyecto del promotor entre dentro de la normativa urbanística. En principio, no nos parece mal que se pongan en valor los edificios existentes y que se facilite de algún modo la explotación económica, siempre que sea una explotación proporcionada, adecuada, al lugar donde se van a establecer y, sobre todo, siempre que sean respetuosas con el modelo de ciudad y con el entorno. Los números que nos han dado son unas previsiones en cuanto al número de personas que van a trabajar, que se cumplirán o no se cumplirán, sabemos que todas estas previsiones se inflan, porque siempre hay un cierto carácter comercial y de marketing cuando se anuncia y, sobre todo, se anuncian en prensa todo este tipo de actuaciones. Siempre se inflan un poco estos temas, se habla de grandes cifras para que la gente se quede con esas cifras y, digamos, que no pongan palos en las ruedas a la hora de llevar a cabo todo esto. Desde UPyD no estamos, vuelvo a decirlo, en contra por principio de este tipo de actuaciones, siempre que se hagan de la manera adecuada. Lo que quiero decir es que vamos a seguir muy de cerca todo este tipo de mega-actuaciones. Acabaremos viendo cada vez más, porque parece ser que el único modelo de desarrollo que le queda a Madrid, es el modelo de siempre, inmobiliario turístico. En este caso, no tenemos datos suficientes para oponernos, pero efectivamente, consideramos que hay que hacer un seguimiento bastante cercano de lo que se va hacer y, sobre todo, lo que más cuestionamos es el tema del intercambiador subterráneo. En principio,

no lo hemos justificado, hay una serie de líneas de autobuses que acaban ahí, que tienen su cabecera, no lo hemos justificado a no ser que sea una petición del promotor de la obra, que ha pedido que se le quiten los autobuses de la puerta de su edificio. Y eso sí que nos preocupaba, que la legislación urbanística y que la normativa urbanística se modifique a base de modificaciones puntuales, no a base de una revisión del Plan General, que es como debería ser. Y que esas modificaciones se hagan exactamente a la medida de lo que pide un promotor. Digamos, que algunas modificaciones son razonables y están justificadas, otras, no tanto. Nos preocupa mucho que con la excusa de generar puestos de trabajo, cacho a cacho, se vaya modificando la ciudad, se vayan haciendo modificaciones puntuales según los intereses de un determinado promotor, que prometa en un momento dado, pues en fin, 3000 puestos de trabajo permanentes o 1800 temporales mientras dure la obra. Entonces, simplemente, decir eso, que nosotros este tipo de actuaciones y este tipo de modificaciones las miramos siempre con un poco de recelo, no nos oponemos a ellas por principio pero lo vamos a vigilar muy de cerca, y de hecho el tema del intercambiador no lo vemos suficientemente justificado. Gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: De empleo y de ingresos son las que ha realizado el propio Grupo Villar Mir, esto no es un plan del Ayuntamiento, ni esas previsiones las ha elaborado el Ayuntamiento. En cuanto al intercambiador es el Ayuntamiento el que le ha puesto esa premisa al promotor, de construir un intercambiador dada la necesidad de reordenar las numerosas cabeceras de líneas EMT que se encuentran en el entorno, tanto en la calle Alcalá como en la calle Sevilla, y ese es un poco el compromiso del promotor, es costear él las obras del intercambiador; no va a tener ningún gasto para el Ayuntamiento, de acuerdo con lo que manifestaron en la presentación del proyecto. Nada más.

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Conforme a lo solicitado en la Junta de Portavoces, se va a empezar por el punto 20.

Punto 20 ¿En qué medida puede afecta la modificación de la LBRL al personal de la escuela infantil “La Paloma”?

D. Roberto Gonzalez Boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: La damos por formulada

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Es muy pronto para valorar las repercusiones que puede tener una norma que aún se encuentra en fase de elaboración y, por tanto, puede estar sujeta a numerosas modificaciones. Es verdad que entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento se creó esta comisión para el estudio de las duplicidades en determinados servicios públicos, con la idea de aumentar la eficiencia de estos recursos; también esta comisión se encuentra ahora mismo en suspenso, en tanto que no sea aprobada la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que va a modificar la actual Ley de Bases de Régimen Local. Pero, ya le digo, es demasiado pronto para pensar en repercusiones de esta futura Ley.

D. Roberto Gonzalez Boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias. Evidentemente la pregunta viene dada porque al igual, le estoy hablando de memoria, puedo equivocarme, si no recuerdo mal, hay dos escuelas infantiles 100% públicas en el Distrito de Chamartín y otra aquí en el Distrito Centro, que es La Paloma. Evidentemente, no está aprobada porque está en proceso de modificación la nueva Ley de Bases de Régimen Local, que sustituye, si no recuerdo mal, a la del año 85, pero en este caso hay elementos que son preocupantes. Preocupantes desde el punto de vista, la nueva proposición ahonda más en el elemento de la insuficiencia histórica de financiación local, eso es uno de los elementos que creo que es fundamental. Aquí no se ha producido una segunda descentralización pero parece ser que, a lo que apunta, es a una

recentralización. Esto que hablan ustedes de las duplicidades, al final, acaba ocurriendo que el Ayuntamiento se deshace de algunas competencias como aparece en el art. 25, que es la eliminación o la desaparición total de las competencias en materia de educación y sanidad, y se las transfieren, evidentemente, a la Comunidad Autónoma. Evidentemente, eso es romper con uno de los principios básicos que se maneja en el criterio de Administración Local que es, evidentemente, asegurar a los municipios su derecho a intervenir en cuantos asuntos afectan directamente a sus círculos de intereses. Evidentemente, es un criterio, principio de proximidad o principio de subsidiariedad, que evidentemente, afecta a la administración más cercana al problema, a la resolución de los problemas. Si ahora mismo se trasladara la competencia, y por lo tanto la gestión del personal, a la Comunidad Autónoma de Madrid de la Escuela Infantil La Paloma, al igual que pasaría con otros servicios en el ámbito educativo existirían los problemas de acabar metiendo en una vorágine de escuelas infantiles a nivel de toda la Comunidad de Madrid, la problemática de una de las escuelas infantiles del Distrito que son 4, porque también es cierto que estamos pendientes de la apertura de las Escuelas Pías, pero no se sabe cuándo. La importancia que tiene esto es clarificar y dejar claro a los ciudadanos que esos principios se van a seguir manteniendo, porque lo que no se puede hacer luego, después, es empezar a decirle a la gente que, si tiene un problema con su hijo en la Escuela Infantil La Paloma, va a tener que ir a la Consejería a resolver todos sus problemas, con todos los problemas añadidos que puedan existir dentro de las escuelas infantiles y el personal derivado, que al final veremos cómo terminan, qué tipo de contratación mantienen, dónde se les ubica, cuál es la solución final que van a tener cada una de las personas que están colaborando allí. Evidentemente, no funcionan al mismo nivel que funcionan otras, porque aquí se exigen unos criterios mucho más estrictos que los que se mantienen con las escuelas infantiles de gestión indirecta que, como usted sabe, evidentemente, se han rebajado los requisitos, por así decir, y los criterios de personas por aula, que ahora son

dos docentes los que hay en cada una de las aulas. Por un criterio de garantía de la calidad del servicio, a nosotros eso nos preocupa enormemente. Entiendo que ahora mismo está muy verde, por así decirlo, en la Ley de Bases de Régimen Local pero, desde luego, esto no va en un criterio de nuestra perspectiva de racionalización de gasto, sino de mantener el criterio del principio de subsidiariedad para que los vecinos sepan muy claramente a qué organismo público tienen que acudir en el que caso de que tengan un problema, o que tengan un problema los propios docentes y personal que forman parte de cada una de las administraciones, en este caso de la Escuela Infantil La Paloma, porque ellos también tienen que saber y hay que valorar antes de hacer una modificación cuáles son los riegos que se asumen con esa modificación. Miedo me da que ustedes no sepan cuáles son los riegos de hacer una recentralización a las Comunidades Autónomas y, en este caso de la Escuela Infantil La Paloma, pero puedo hablar tranquilamente de la secundaria. Podemos hablar de otro tipo de cosas que ustedes están haciendo modificaciones tanto de la Ley de Bases de Régimen Local, como puede ser de la LOE y, evidentemente, eso tiene una afectación sobre la gente y tiene una afectación sobre la gestión del servicio. Muchas gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Solamente aclararle que la Alcaldesa ha sido bastante explícita y clara. El Ayuntamiento de Madrid tiene unas características, que no comparte ninguna otra ciudad en España, que ella va a defender las competencias, por lo menos, las que tiene asumidas el Ayuntamiento en cuanto a Servicios Sociales. En cualquier caso, la línea es la misma, una Administración una competencia. Entiendo, que en las escuelas infantiles, la implantación de las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, son prácticamente a nivel de barrio en nuestra ciudad, ese principio de proximidad se va a seguir cumpliendo, no tenga duda de ello. Suelo repetir muchas veces que los ciudadanos están cansados del y tú más. Pero bueno, cuando ha traído usted lo de la financiación local, es verdad que es

un problema que llevamos heredando desde hace mucho tiempo y que se pudo haber solucionado en anteriores legislaturas; no se solucionó y, ahora mismo, pues es un problema que sigue estando ahí. Esto es verdad, ha dicho usted muy bien, está muy verde para poder valorar ya repercusiones, efectos de una ley que todavía no está elaborada. Nada más.

Punto 22 ¿Cuál es la valoración del Concejal Presidente del proceso de renovación de los miembros del Consejo Territorial entre las Asociaciones y Entidades del Distrito Centro?

D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:
La damos por formulada.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Le voy a decir que el pasado 31 de octubre se dispuso la convocatoria de elecciones a representantes de las entidades ciudadanas del Distrito, que se llevaría a cabo el 11 de marzo. Esto se publicó en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid el día 7 de noviembre, dando un plazo de 40 días para reclamaciones, que finalizó el 17 de diciembre. Una vez finalizado este plazo, el 25 de enero se publicó el acuerdo de 15 de enero de 2013, la comisión de seguimiento del proceso electoral para la renovación de los representantes de las entidades ciudadanas y para seleccionar a los vecinos a título individual de los Consejos Territoriales de los Distritos. Se aprobó el listado definitivo de entidades electoras y elegibles para las elecciones a los Consejos Territoriales del 11 de marzo y se abrió un plazo de 10 días para la presentación de candidaturas. Finalizado el plazo en el Distrito de Centro se presentaron un total de 8 entidades ciudadanas, correspondientes a diferentes categorías asociativas; el listado provisional de candidaturas presentadas fue publicado en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid el 14 de febrero y se dio un plazo de tres días para reclamaciones. Acabado el plazo para presentar las reclamaciones al listado provisional de candidaturas se comprueba que no se ha presentado

ninguna reclamación y la Dirección General de Participación Ciudadana informa que la comisión de seguimiento de proceso electoral, en sesión celebrada el 19 de octubre, aprueba el listado definitivo de candidaturas que se publica el 21 de febrero en el BOAM. Siguiendo instrucciones del Director General del Participación Ciudadana, se informa que del mencionado listado definitivo se deduce que no será necesaria la celebración de elecciones en el Distrito Centro, dado que en ninguna categoría se han presentado más candidaturas que representantes posibles a tenor de lo establecido en el Art. 55 del Reglamento de Participación Ciudadana. Y así, tal como establece el Art. 2.5 de las Instrucciones Relativas al Procedimiento para Renovación de los Representantes de las Entidades Ciudadanas, cuando en una categoría de asociaciones en un Distrito se presente un número de candidaturas menor que el de representantes a elegir no se efectuará votación y serán designadas para formar parte del Consejo Territorial las entidades que se han presentado como candidatas. Que es lo que ha ocurrido.

D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:
Muchas gracias por la explicación. Eso ya lo sabía, esperaba una valoración algo más subjetiva del proceso. Me ha sorprendido, porque teníamos entendido, según la publicación del listado definitivo, que eran 10, no 8. En cualquier caso viene a redundar en lo que nosotros queríamos preguntar sobre su valoración porque nos parece que el proceso debe replantearse ante esta situación. Como bien ha dicho, el Reglamento de Participación Ciudadana prevé que en cada Consejo Territorial pueda haber hasta 51 miembros, descontando los Partidos Políticos y los cuatro vecinos. Como dice, puede haber hasta un número de 39 miembros de asociaciones, sin embargo, como bien ha dicho, en nuestro Distrito y a pesar que, según el propio listado tiene el Ayuntamiento de Madrid, en nuestra página Web tenemos 118 asociaciones. Solamente de carácter cultural 30; 24 de carácter social, 17 de casas regionales y 7 de comerciantes. Y como bien ha dicho, únicamente se presentaron, tenía 10, dice 8. Ni siquiera se han cubierto una de cada de lo que es la tipología de las asociaciones. Sobre

todo era una valoración de carácter subjetivo, al margen del propio Distrito y sobre la propia naturaleza del carácter asociativo en el Distrito. Es necesario hacer una revisión de todo lo que es la participación ciudadana. En concreto, por lo que afecta al Distrito Centro, creo que ha debido afectar bastante al hecho de que no se presentaran las que pudieran presentarse, y que tenga tan escasa participación el proceso, el que durante más de un año entero la Junta de Distrito Centro no convocó al Consejo Territorial. Si no se convoca, ni tiene operatividad, ni tiene contenido alguno; tiene una falta de sentido absolutamente, es por ello que se den estos resultados. Al margen, y de la propia regulación que regula la participación ciudadana en el Ayuntamiento, hay que tener en cuenta que los requisitos de acceso están desactualizados y que carecen de sentido, como es una declaración de utilidad pública, un requisito exigente a las asociaciones pero que no refleja una realidad de la participación ciudadana, en el que las asociaciones tienen un carácter muy heterogéneo. No todas tienen la declaración de utilidad pública porque es un requisito que a efectos de subvenciones y otras cuestiones sí es necesario, pero lo que es a efectos de una participación real no debiera exigirse. Como, por otro lado, el hecho de que esas votaciones sean para mandatos de 4 años, teniendo en cuenta el carácter de las asociaciones, en cuatro años puede ser que muchas de ellas, como ha ocurrido, desaparezcan, porque tienen un periodo de vida más corto. No estamos hablando de equiparar esos mandatos de cuatro años al Ayuntamiento, a los órganos representativos políticos, no tiene sentido, porque las asociaciones no son partidos políticos. Nosotros íbamos al hecho de cuál era su valoración, porque usted como Presidente de la Junta de Distrito, su Grupo Político, debe plantearse una auténtica revisión de todo lo que es el modelo de participación ciudadana para ser real. Existen, y es algo que en Distrito se vive más que a lo mejor que, incluso, en otros Distritos, una realidad; existen plataformas del 15-M, asambleas vecinales, el mismo grupo de vecinos que han formado la asociación de "yo no me voy", que no pueden presentarse a este tipo de participación y eso debe tener un reflejo, no a la

hora de exigirle una determinada formalización a través de unos estatutos, pero el tema del requisito de la declaración de utilidad pública es algo que ya carece absolutamente de sentido. Por otro lado, entendemos que sólo es posible la legitimación de la actuación política, cada vez más denostada, precisamente, por los ciudadanos actualmente, si no es a base de esa participación, por tanto debe dotársele de caminos adecuados para ello. Y da lugar a que, precisamente, surjan formas de participación al margen absolutamente de lo institucionalizado, como pueden ser los Plenos alternativos, perfectamente lógicos ante esta situación de inoperancia absoluta de la participación ciudadana en el Ayuntamiento Madrid, pero que no quita, y así lo creemos, que realmente las instituciones deberían darle carta de naturaleza real a una participación ciudadana. En cualquier caso, el Reglamento de Participación Ciudadana existe y, los Consejos Territoriales y lo que no puede ser es que esas propias normas de las que nos dotamos y que aprueban ustedes después sean humo, no puede ser, que ocurra como en el Distrito Centro que durante un año entero, a pesar de que se exige normativamente que tiene que haber una convocatoria trimestral, no se convoque absolutamente en ningún momento. Entonces, desde luego, es necesaria esa revisión también en cuanto a las competencias, porque debería hablarse de la posibilidad de que se incluyeran iniciativas de carácter obligatorio por parte del Consejo Territorial que vinieran al Pleno del Distrito, eso exige una revisión de todo lo que es la normativa del Reglamento de Participación Ciudadana. En cualquier caso, el Reglamento de Participación Ciudadana, en el Art. 54 dice que los Consejos Territoriales son el órgano de participación, consulta, información y proposición por parte de los ciudadanos a este Pleno de la Junta. Esas palabras deberían ser reales. Entonces, como precisamente ahora iniciamos un nuevo proceso, hay unos nuevos miembros, tenemos un nuevo Concejal Presidente, sí que esperamos que realmente estas palabras no sean humo, sino que realmente sean reales y que cumplan realmente la función del Consejo Territorial respecto a la participación, difícil, teniendo en cuenta la escasa representatividad de 10

asociaciones en relación a 118 y otro tipo de asociaciones que no pueden, ni siquiera, presentarse, pero sobre todo, lo que se refiere a la consulta, a la información, a la proposición. Ahí, está el Reglamento, en el Art. 54 y el Art. 57 también prevé expresamente una serie de iniciativas y de obligaciones, como que anualmente el Consejo Territorial eleve una evaluación sobre la participación en el Distrito. Entonces, le animo y le exijo que el Consejo Territorial tenga el auténtico contenido que debe tener, en este sentido, la propuesta sobre llevar el Plan de Movilidad al Consejo Territorial en el que nosotros siempre hemos insistido, porque, ahí están representadas las asociaciones y los partidos políticos. Es un inicio pero debe continuarse con esa labor para que sea real al margen de, como hemos dicho, que insistiremos en hacer una revisión de todo lo es la normativa sobre participación ciudadana que se demuestra absurda, inútil e inoperante. Y me gustaría saber su valoración subjetiva.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Gracias. Llevó cuatro meses aquí. Convoqué el Consejo Territorial en el plazo que tenía que convocarse correspondiente a este primer trimestre. Manolo Osuna se quedaba muy perplejo de verme en el Consejo Territorial. En Chamberí asistía a todos los Consejos Territoriales; me parece que es un órgano de participación muy válido. En Plan de Movilidad debemos debatirlo en una Comisión de Movilidad, será la Comisión de medio ambiente, la que se cree en el Consejo Territorial. ¿Valoración de la respuesta ciudadana?, creo que vamos a escribir una carta a todas a las asociaciones hablándoles del proceso, diciéndoles que valorábamos el papel del Consejo Territorial y que queríamos, no devolverle, sino ponerle en valor en esta nueva etapa. La respuesta ha sido la que ha sido, no me deprime mucho, voy a ser sincero. También las asociaciones ciudadanas saben que tienen la puerta abierta en esta Junta Municipal, no van a tener ningún problema en trasladármelo, y considero que no lo están teniendo, a lo mejor con un poquito más de retraso de lo que a mí me habría gustado por las circunstancias de mi llegada a centro, pero vamos, que tienen la puerta abierta a plantearme y a trasladarme todos los problemas, las

preocupaciones, las inquietudes que tengan. Que pudieran canalizarlas mejor por el Consejo Territorial, pues seguramente, no le digo que no, pero todos son distintos canales de participación ciudadana, lo importante es mantener abiertos esos canales, quien quiera utilizar unos, bien, y quien quiera utilizar otros, pues también.

D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Andando se hace el camino y, efectivamente, las normas están para cumplirlas. Me parece bien que haya iniciado su andadura y, efectivamente, tendremos que seguir por esa vía. Pero eso no quita lo que ocurrió con su entrevista sobre el tema de una mesa sectorial de la cuál nosotros no sabíamos ni su existencia; evitemos ese tipo de cosas y que, realmente, a través del Consejo Territorial, todo lo que sea discusión de cuestiones que afectan a los vecinos se discutan donde debe ser. Por otro lado, efectivamente, y eso lo comentamos, se envió una carta de información, pero claro, ante los hechos anteriores es lógico que las asociaciones duden de la utilidad y del carácter necesario. Entonces, ahí es donde se tendrá que incidir. Y, por otro lado, sobre el tema de movilidad, se planteó una reunión en la Puerta de Toledo con los vecinos pero esa información no fluye. Pero a esa reunión, por ejemplo, nosotros no fuimos invitados formalmente.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Se dijo en el Consejo Territorial.

D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Se comentó que habría un día, pero no sabíamos cuando se iba a celebrar.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Quiero aclararlo. Nos preguntaron si los Grupos Políticos tendrían que ir a la reunión de Puerta de Toledo en el Consejo Territorial. Dijimos que no hacía falta, que se iba a contar lo mismo que se había contado en el Consejo Territorial.

D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Simplemente, que la información debe fluir y, debe ser conocida por los vecinos y por los Grupos Políticos.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Creo que quedó claro que los Grupos Políticos ya no era necesario que fueran a esa presentación. Lo hablamos aquí, en el Consejo Territorial, que iba a ser una reunión con las asociaciones de vecinos.

Punto 17 ¿Cuáles son las cantidades recogidas en los cinco últimos años de cada uno de los residuos que admiten los puntos móviles del Distrito y cuáles son las actuaciones que está llevando a cabo el Ayuntamiento para proveer de un punto limpio fijo al Distrito Centro?

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Tienen ahí las tablas de lo que se ha recogido durante los últimos 5 años. Voy a evitar leerlo, tienen la información. En cuanto al punto limpio fijo, se necesita un espacio mínimo de 1.500 metros cuadrados de superficie y, ahora mismo, el Ayuntamiento no cuenta en el Distrito con un espacio con esa superficie mínima para establecer un punto limpio fijo y, es verdad, que hay puntos limpios móviles, como en cualquier otro Distrito; es la misma situación que en Chamberí, otro Distrito consolidado, donde existe esa dificultad para emplazar el punto limpio fijo. Esta es la situación.

D.ª Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes a todas y a todos. Gracias por la información. Este Grupo considera que la recogida de basuras y limpieza viaria es una de sus asignaturas pendientes y el reciclaje es ya la asignatura olvidada. Según los últimos datos del 2011 de Valdemingómez, en la ciudad de Madrid, en los puntos limpios, se recoge sólo un 1% del total de basura que se recoge diariamente. El Distrito Centro, según estos datos, se aleja incluso de ese 1%. No sé si ustedes evalúan esos datos y, en función de esa evaluación van tomando medidas para mejorar estas tasas de reciclaje, porque nos da la impresión de que no. Lo analizamos. Los puntos limpios del Distrito, no

es uno fijo si no que son móviles, son 8 puntos móviles, para nosotros desconocidos, podemos hacer la prueba, si preguntamos aquí a los ciudadanos y a las ciudadanas si conocen cuál es su punto limpio más cercano, que día se sitúa, qué horario se sitúa y, creo que pocos podrían contestar. Son puntos móviles bastante desconocidos. Respecto a la elección de su situación, hay ocasiones en las que no sabemos bien si se tiene en cuenta los problemas de movilidad de algunos ciudadanos, hace unos años nosotros pedimos aquí, por ejemplo, en el barrio de Lavapiés que ese punto móvil se trasladase a la parte baja del barrio, porque allí vive la población de mayor edad. Ustedes dijeron que lo iban a estudiar. El punto móvil sigue en el punto en el que estaba y los resultados de ese estudio tampoco los conocemos. Si miramos los horarios, estos puntos móviles se sitúan una vez a la semana, durante una hora y media; si vemos el horario todo es horario laboral, excepto el del sábado de Ribera de Curtidores, con lo que estamos empujando al Distrito Centro que la tasa de reciclaje sea bastante testimonial. Esto, además, se une a otras medidas como que recogemos los envases sólo tres días por semana, los muebles y enseres ya no se recogen de manera periódica, y los puntos de reciclaje de vidrio y papel siempre están rebosantes en este Distrito y bastante sucios. Son actuaciones que, para nosotros, implican pasos atrás en el reciclaje y, que están comprometiendo y mucho el trabajo realizado durante muchos años de concienciación ciudadana. Y no lo decimos nosotros, sino las cifras. Valdemingómez, los últimos datos de 2011 dicen que nuestra bolsa de basura, de Distrito Centro, no igual en otros Distritos, llega a un 48% de residuos que deberían reciclarse. Y no solamente es la cifra, sino que esa cifra ha ido en aumento, porque en el 2008 era un 38%, es decir, en cuatro años hay un 10% más de basura no reciclada en nuestras bolsas de basura en este Distrito. Quiero decir, que esa es la respuesta a las instalaciones y equipamientos que tenemos. Para este Grupo Socialista, ustedes están abandonando las políticas de protección medio ambiental, se están alejando de una ciudad sostenible y están dando pasos más acelerados a una ciudad ecológicamente más atrasada. Creemos que pequeñas

acciones, como es buscar un punto, le podemos ayudar o proponer algún solar, para que realmente pueda ponerse un punto fijo, o sino, campañas de concienciación ciudadana, campañas de divulgación del funcionamiento de esos puntos móviles, que la ciudadanía conozca al menos el funcionamiento de ellos.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Si le digo que esta publicado en la página Web lo de los puntos limpios móviles, no le va a servir.

D.ª Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: No todo el mundo accede a Internet. La gente no lo conoce.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿Cuánta gente tiene Internet aquí? La respuesta es evidente. Vamos hacer un esfuerzo para la difusión de estos puntos limpios móviles, en centros escolares, en todo lo que dependa de nuestros servicios y, por supuesto, alguna otra medida como la que teníamos en Chamberí que abrimos un Twitter de la Junta, donde facilitábamos el día de la recogida, se facilita el emplazamiento de esos puntos limpios móviles, también, habrá que dirigir a esa página Web, por ahí es donde viene explicitado y detallado lo que se puede dejar o lo que no en los puntos móviles. Eso es lo que podemos hacer por parte del Distrito, luego ha aludido usted a temas que no son de mí competencia específica, son datos interesantes y no niego que existen esos datos. Muy bien, siguiente punto.

Punto 18 *¿Cuáles son el uso y actividades que se imparten en las pocas instalaciones que existen en el Distrito, como son las tres o cuatro canchas de baloncesto que existen, cuál es el mantenimiento y cada cuánto tiempo lo realizan?*

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: En relación con el uso y las actividades deportivas en las instalaciones del Distrito se desarrollan durante toda la temporada deportiva, desde

primeros de octubre a últimos de junio, los partidos de juegos deportivos municipales de todas las categorías. De octubre a mediados de abril, el trofeo de primavera. De abril a junio, categoría de bases y el torneo marca que es una categoría senior, mayores 18 años, también de abril a junio. Estos partidos se juegan el sábado por la mañana de 9.00 a 14.00; son los equipos de la categoría de base, de benjamín a juvenil, de 9 a 18 años, en las pistas de Conde Duque, Atenas, Casino de la Reina y Campito de Nuestra Señora de La Paloma. Los sábados por la tarde, de tres a siete, y domingos por la mañana de 11.00 a 16.00. Los equipos de categoría senior, mayores de 18, y en las pistas de Atenas y Casino de la Reina. Los domingos por la mañana, de diez a una, los equipos de categoría benjamín de 7 a 8 años, en la pista del Campito de Nuestra Señora de La Paloma. Durante el resto de la semana, hay varios equipos, asociaciones y colegios que utilizan las pistas para entrenamientos y clases de educación física; esto está organizado mediante los respectivos cuadrantes. El resto del tiempo es de uso libre. En relación con mantenimiento, y cuánto tiempo lo realiza, este comprende varios aspectos, que incluyen: limpieza y regado una vez al mes de las pistas, salvo mayor incidencia. El desatrancamiento de sumideros y red de saneamiento, limpieza de hojas y suciedad de rejillas y sumideros, siempre que se requiera esa revisión puntual y dos veces al año con carácter general. Reposición de revestimientos, inspección y ejecución cuando sean necesarios de las medidas de seguridad de los elementos vinculados a esta actividad deportiva. Reparación de la cerrajería que constituye el vallado perimetral, marcado y señalización de pistas deportivas, desbroce de maleza en las zonas terrizas y la sujeción de elementos de mobiliario, al menos una vez al año. Estas, son el tema de actividades y mantenimiento de nuestras pocas pistas.

D.ª Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: ¿Me lo puede dar por escrito? Muy bien. Para seguirlo, porque me parece que tantas actividades deportivas no se hacen en ellas. En el Casino de la Reina, a lo mejor se hacen más pero, por ejemplo, las del Conde Duque, muy pocas, creo que casi ninguna. Hay un grupo de chicos en el Conde Duque

haciendo botellón, casi todas las tardes, no sé que actividades deportivas dicen hacer allí, a lo mejor, le digo, en el Casino de la Reina. En el Parque de Atenas, a lo mejor también hacen más, pero muy pocas actividades. Por eso quiero que me lo dé por escrito para ver si es verdad que hacen todas esas cosas. Le voy a dar una sugerencia, ya que no tenemos polideportivo en el Distrito, creo que somos el único Distrito de Madrid que no tiene polideportivo. Hay muchos solares vacíos en el Distrito que no se usan, que están llenos de suciedad, muchos de ellos, se podrían arreglar, que eso no es muy caro por el presupuesto, y hacer que los chicos, la gente joven, pueda jugar más. Si jugar al baloncesto tiene esos horarios hay mucha gente que no puede porque no llega al horario; entonces, en vez de tenerlos cerrados, por ejemplo, el de San Bernardo, que está cerrado, ahí se podría hacer algo, y hay muchos más solares en el Distrito que se podrían utilizar y no tenerlos cerrados o que los cojan los ocupas muchas veces, como el de Antonio Grillo.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: El Área Delegada de Cultura y Deporte presentó un plan estratégico de deporte de base para los Distritos, me he adelantado a la elaboración porque estará concluida en otoño y he solicitado que se acondicione el de Las Vistillas, de lo que estuvimos hablando el otro día, porque es verdad que existe un pavimento que no está en muy malas condiciones, es verdad que sí que haría falta una reparación y que se coloquen ahí, al menos, o dos canchas de baloncesto o dos porterías, como hubo en su tiempo canchas de baloncesto, pues que se recupere para hacer deporte, además van chicos de los colegios de la zona a hacer gimnasia, a hacer educación física y me parecía que con todos esos argumentos puede que en ese plan estratégico nos atiendan esa petición. Y luego, por supuesto, en el Parque de la Cornisa que hay dos canastas, que ya dije aquí que era una situación un poco absurda, son dos canastas que están dándose la espalda, tampoco el espacio corresponde a una cancha de baloncesto, es mucho más pequeño, pero lo que sí que hay en el Parque de la Cornisa, un espacio sin bancos, apenas hay una farola en medio, es un espacio muy amplio donde

se podría hacer otra cancha, o dos porterías; muchos balones irían al jardín del Seminario Conciliar, para la colección del Seminario, pero intentaríamos que se pusiera una valla un poco más alta, pero el espacio es impresionante, además porque la vista con la cúpula de San Francisco el Grande y el otro con la vista de la Almudena así los chicos se aleccionarían e irían más a misa, y estaríamos mucho mejor.

D.ª Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: ¿Y con el solar de San Bernardo?

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: El solar de San Bernardo desde 2009 se echó el ojo para un centro de emergencias, evidentemente, con la situación no ha podido salir adelante, pero algo he oído que pueda haber interés en volver a retomar el tema del centro de emergencias en ese solar.

D.ª Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias. Deme por escrito eso cuando pueda.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Conformo a lo acordado, también, en la Junta de Portavoces y, al tener conexión ambas cuestiones, el punto 19 y 23 se formulan de manera conjunta. El punto 19 está formulado por parte del Grupo Municipal Socialista y el punto 23 por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Punto 19 Se solicita información justificativa de demolición del edificio de Embajadores 18, propiedad municipal.

Punto 23 ¿En qué situación se encuentra el edificio de la calle Embajadores número 18 y qué intervención ha hecho el Ayuntamiento sobre el mismo?

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: El edificio de la calle Embajadores, 18, esquina con San Cayetano, fue declarado en estado de ruina física inminente por resolución de la

Dirección General de Control de la Edificación, el 30 de octubre del pasado año, dado que su estado de conservación y las condiciones de seguridad constructiva ponían en riesgo inminente la seguridad de las personas. Así mismo, se dispuso la demolición del edificio, en el que concurrían los supuestos recogidos en el Art. 83 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, que son la gravedad, evolución y extensión de los daños que le afectan eran de carácter irreversible; la ejecución de las medidas de seguridad para el mantenimiento de la construcción resultaban inútiles y arriesgadas. La demora en los trabajos de aseguramiento y demolición implicaban un riesgo. Las labores de demolición se encuentran en su última fase, habiéndose conservado para su custodia por disposición de la CIPHAM los elementos protegidos de la fachada, el blasón y la embocadura de granito del portal de acceso, ya que el edificio tenía protección parcial. En cuanto al destino del solar resultante, la Dirección General de Patrimonio informa que se ha incluido en el Plan de Gestión Patrimonial que está llevando a cabo con el fin de optimizar los bienes inmuebles de propiedad municipal y reducir los costes de arrendamientos, entre otros. En las previsiones sobre las que se trabaja actualmente, se encuentra la de construir un edificio que permita albergar servicios municipales, bien de tipo administrativo, o de equipamiento social, o cultural cuando se disponga de crédito suficiente para ello. Esta es la respuesta que le puedo dar.

D.ª M.ª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Vamos a contar un poquito de la historia, de las desgracias de este edificio, hoy solar. Hoy se ha procedido a la demolición, esta mañana, entera, ya no está la puerta, ya no está el blasón, como ustedes dicen que lo han recogido y que han pasado a custodiarlo; nos los creeremos, esperemos que al vertedero de Valdemingómez no vaya. La historia, como he dicho, de este desgraciado solar data desde que Gallardón inicia la revitalización de Centro con dos expropiaciones en Lavapiés. La fecha es 8 de julio de 2004, inicia esta expropiación por incumplimiento de la función social de la propiedad que desoyó reiteradamente las órdenes de conservación y

rehabilitación, lo que provocó su deterioro. Esta medida se contempla en el Plan de Revitalización de Centro Urbano y, jurídicamente está fundamentada en la Ley 6/ 98 de Régimen del Suelo y Valoraciones. La Ley 9/2001 de Suelo de la Comunidad de Madrid y la Ordenanza Municipal de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, y dice así, textualmente, que el objetivo no es la expropiación en sí misma para obtener inmuebles, sino la exigencia de la conservación de los edificios para garantizar la calidad urbana de Centro, en aquellos casos en los que, finalmente, el Ayuntamiento culmine la expropiación, como así ha sido, destinará los inmuebles a la construcción de viviendas o al desarrollo de dotaciones y servicios públicos y, que junto con esta medida el Plan de Revitalización de Centro incorpora la modificación de las condiciones de ayuda a la inspección técnica, con una subvención especial del 20% del presupuesto protegido para aquellas viviendas que sean rehabilitadas y se incorporen a la Agencia Municipal de Alquiler. Pues bien, estas medidas se dotan con un presupuesto municipal para 21.000 viviendas en 4 años, de 14.669.077 euros, además, también, el Plan prevé las áreas de rehabilitación integrada entre otras medidas para promocionar el uso residencial de Centro. En nuestro Partido creemos en la recuperación y la revitalización del centro urbano debe contar con el respaldo de la sociedad civil en su conjunto, toda vez, que la mejora de la calidad de vida de la almendra central de Madrid repercute directamente en todos los ciudadanos, en todos que los que habitamos en este Distrito y, que este tipo de edificios expropiados deben destinarse al uso para el que están destinados en el Plan General de Urbanismo, en el caso del edificio de Embajadores, 18 para equipamiento público. Un equipamiento público que nos hace muchísima falta en este Distrito. Aquí les aporto la ficha de las condiciones urbanísticas, en la que dice que el edificio de la calle Embajadores, 18 tiene una catalogación parcial nivel II, como usted ha dicho, por eso se ha protegido tanto la puerta como el blasón y uso y tipología característica, equipamiento público. Amén de esto, dice, se prohíbe la modificación de los huecos de planta baja, espero que esto lo

hayan contemplado, siendo de aplicación lo dispuesto en el Art. 4.3.13 / 5 de las normas urbanas, quiero que conste en el acta. Quiero que conste en el acta, porque a tenor de una nota de prensa emitida por el Ayuntamiento de Madrid el 8 de julio de 2004, Sara Aller, una compañera suya que llevaba la sección de Madrid de ABC en ese año, habla que de este tema, de esta rehabilitación de Embajadores, 18. Dice que se preocupará la Agencia de Rehabilitación, entonces era una agencia mixta, y que se ocupa como su nombre indica de rehabilitación de edificios de propiedad pública, no de ejecutar demoliciones. Vuelvo otra vez a hablar sobre las características de este edificio, que creo que hay que insistir en las características, se trataba, que ya no se trata, de una casona noble con características del siglo XVIII y XIX, con escudo de armas en fachada. Como hemos dicho está en la calle Embajadores, 18 esquina con la calle San Cayetano, por cierto, vecinos de dos de los edificios afectados por la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, que están ahí y quiero darles la bienvenida. Este edificio se encontraba en estado de abandono desde hace varios años, con las ventanas tapiadas y con los muros de carga atirantados mediante refuerzos estructurales de acero, para que no se cayera. También este edificio figura en el Plan General de Urbanismo del 97, que está calificado como equipamiento básico, como hemos hablado antes, con un nivel de protección parcial II. Voy a volver a leer lo que significa protección arquitectónica parcial, grado II, comprende los edificios que sin interés arquitectónico general contienen elementos que deben ser conservados o disposiciones tipológicas que deben ser reproducidas conceptualmente en los proyectos de nueva plaza, por lo que obliga a que cualquier tipo de construcción contemple tanto la puerta, la fachada, como los huecos de la primera planta. ¿Por qué he dicho esto?, porque queremos constatar que en su momento adecuado no se llevó a cabo la rehabilitación de este edificio, que se le abandonó hasta llevarlo a la ruina y, para esto, para esta demolición que ha costado 258.000 euros, por supuesto, lo han hecho para abaratar costes porque sería una rehabilitación del edificio muchísimo más cara. Sabremos también que el Plan de dotación de Centro, dice que la

propuesta de ubicación de un uso dotacional concreto en cada una de las parcelas analizadas parte de cruzar por un lado el conocimiento de los déficits, a nivel de barrio, que se consideren prioritarios, educación, salud y asistencial, con las características urbanísticas de la parcela y la localización geográfica de cada una de las mismas, para contribuir a una distribución equilibrada de las dotaciones propuestas. Bien, pues dicen, también, que debe ratificado tanto por la disponibilidad real de la parcela como por las instancias administrativas implicadas en el proceso. Ayer, en la Comisión de Medio de Ambiente, se dijo que este edificio es propiedad de Hacienda, pero como también está implicado el Ayuntamiento de Madrid les exigimos que sea destinado a uso dotacional y que no dé paso esto a otro tipo de especulación urbana como los 5 edificios de la Empresa Municipal de la Vivienda, vecinos dos de ellos, como he dicho, de este edificio demolido. Les exigimos, y vamos a velar por que el cumplimiento sea así, simplemente, por la necesidades dotacionales que tiene el Distrito, y esto no puede quedar así, que por culpa de una desidia de un Ayuntamiento haya desaparecido un edificio catalogado, aunque tenga una catalogación parcial de nivel II.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Evidentemente, somos conscientes de que hacen falta más dotaciones en el Distrito, y se están realizando, se han realizado y se seguirán realizando. Le reitero lo que señala la Dirección General de Control de la Edificación, la gravedad, evolución y extensión de los daños que la afectaban eran de carácter irreversible.

D.ª M.ª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Ahora, en este momento, no el momento que se expropió y que era obligatoria la rehabilitación. Los malos caseros dejan caerse las casas para luego vender el suelo. Ese es el problema, un mal casero ha sido el Ayuntamiento de Madrid. Un mal casero, que lo está haciendo también con los 5 edificios de la Empresa Municipal del Suelo que pretende vender por dos perras y media, y desde luego, hubiéramos hecho un negocio terrible

si se lo hubieran vendido ustedes a Renta Corporación, no nosotros, porque ¿sabe lo que le ha pasado a Renta Corporación?

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: No sé, ¿por qué habla del pasado?

D.ª M.ª Luisa de Ybarra Bernardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Al pasado no, porque es una situación parecida de malos caseros. Quiero que conste en acta también, esta nota de prensa, desde el Ayuntamiento de Madrid y que se reprodujo al día siguiente en el ABC.

D.ª Sara Porras Sánchez, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Vedés: Básicamente, muy de acuerdo con la exposición que ha hecho la compañera del Partido Socialista, porque creo que ha sido muy precisa, es importante en este tipo de cosas. Pero sí resaltar esto, el edificio se expropia, no se hace absolutamente nada por parte de este Ayuntamiento para mantenerlo, aún siendo un edificio histórico, y ahora resulta que hay que tirarlo. Ahora, a lo mejor, sí que resulta, pero durante todo este tiempo igual se podía haber hecho algo. Porque igual, si no, surgen sospechas, lo que se acaban de poner sobre la mesa y que, a lo mejor, si se ve en más actuaciones de este tipo, pues podemos encontrar algún tipo de patrón que no nos gustaría nada, porque no entenderíamos que se está actuando a favor de las vecinas y vecinos del barrio. Resaltar, también, su uso dotacional y esperar que se cumplan las carencias, además, en el orden de prioridades, educación, salud, asistencialismo que tiene el Distrito Centro, porque además somos muy conscientes el momento que nos está tocando vivir, somos muy conscientes de las dificultades que tenemos día a día, y sobre todo, en este Distrito, pues creo que ya que no se hizo bien en su momento, ya que no se intervino, ya que no se ha salvado ese edificio, que por lo menos hagamos de la necesidad virtud y los vecinos y vecinas se beneficien del uso que se le da al edificio de Embajadores, 18.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Punto 21 ¿Cuántas personas y familias han sido dadas de baja, en cuanto a la percepción de la renta mínima de inserción, en el Distrito Centro, fruto del último proceso de “revisión” de Octubre-noviembre de 2012?

D. Jorge Escobar García- Antón, vocal- vecino del Grupo Municipal Socialista: La damos por formulada.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: La Renta Mínima de Inserción es una competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid, desde el Ayuntamiento, como saben, se realiza la instrucción inicial del expediente, la valoración de la situación de necesidad y el posterior desarrollo del programa individualizado de inserción, el PIA, una vez que la Comunidad de Madrid resuelve sobre su concesión. Desde el Ayuntamiento se realiza, o se ha realizado, el seguimiento de las familias perceptoras que han intervenido e intervienen en los procesos de revisión, que, como saben, están encaminados a comprobar que los usuarios que reciben la renta, disponen o mantienen los requisitos que en cada momento se exigen por la propia Comunidad de Madrid. En cuanto, a la suspensión, debo decir que es una suspensión temporal, no se le da de baja definitivamente a nadie, viene motivada por el hecho de que están pendientes de acreditar documentalmente el mantenimiento de los requisitos necesarios para la percepción de esta Renta Mínima de Inserción. Aclarado este punto, de que se trata de una suspensión temporal y no de una baja definitiva, informo de que, como consecuencia de este proceso de revisión anual de 2012, se han producido en Centro suspensiones cautelares a 18 familias. Se da la circunstancia de que, en Madrid, la Renta Mínima de Inserción, creo que también conviene recordarlo, una vez que es otorgada y mientras se mantengan los requisitos correspondientes, tiene un carácter ilimitado en el tiempo, mientras no varíe la situación de las familias, lo que no ocurre en otras Comunidades Autónomas. La Delegada

del Área de Familia y Servicios Sociales se comprometió a que, por parte de la Comunidad, no se diera ninguna suspensión sin contar con el informe de los servicios sociales del Ayuntamiento a fin de evitar posibles errores. Y esta mutua colaboración entre los servicios de ambas administraciones ha sido garantizada a través del sistema RMI Web establecida al efecto. Por último, quiero recordar que en Madrid percibieron la RMI un total de 11.674 familias en 2012, un 8% más que en 2011, y que la Comunidad de Madrid va a destinar 81,09 millones de euros a este concepto, frente a los 52,07 millones de euros que destino en 2012, es decir, para este año la Comunidad de Madrid va a destinar un 55% más de fondos a la RMI que en el ejercicio anterior.

D. Jorge Escobar García- Antón, vocal- vecino del Grupo Municipal Socialista: Antes de continuar, quería hacerle un regalo, es una guía, ya que en la entrevista que usted hizo sobre personas sin hogar, se veía que estaba especialmente sensibilizado, pues es una guía para periodistas, un poco para aumentar ese discurso que muchas veces es muy acertado y en otras se podría mejorar. El asunto por el que traemos aquí el tema de las rentas mínimas es porque, en octubre y noviembre, hubo un proceso de revisión de las rentas mínimas, recuerdo para la gente que desconozca el asunto, se da a personas y familias que ya no tienen ningún recurso, no tienen ningún tipo de subsidio; en este periodo que comentó, se delegó a los centros de inmigrantes, que ni siquiera llevan los servicios sociales, para que hicieran una gestión de revisión de las rentas mínimas. Nos parece un hecho muy lamentable. A las familias y personas individuales, se les mandó una carta. A muchas de estas familias no les llegó la carta porque habían cambiado de domicilio, además, se les citaba por parte de estas ONG, no sólo fuera del Distrito Centro si no en ocasiones en Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, etc. el resultado es que 550 familias en la región de Madrid, y como usted me comentaba, le agradezco el dato, 18 familias están en una suspensión como usted dice no definitiva sino cautelar. En el anterior Pleno, el Grupo Municipal quisimos visibilizar a través de mí planteamiento y mi proposición a las mujeres, no fue posible,

y hoy quisiera a través de esta iniciativa visibilizar que 32.000 mujeres en la región viven de este recurso, que del total de las personas que reciben la renta mínima, de ellas el 60% son mujeres. En el 63% de estas familias hay menores y el 26% son mujeres solteras. Hay otra causa, que también quería plantear, la Comunidad de Madrid, gobernando ustedes, crearon la renta mínima, pero en el 2013 esta prestación a través de una ley del parlamento ha creado bastante restricciones para que las familias accedan a ello, quería recordar, y también, decirle que por otro lado desde el 2009 llevan congeladas estas cuantías, y que las entidades necesitan el apoyo de las instituciones, de la Comunidad de Madrid, del Ayuntamiento, en este sentido que es el que apoya en la gestión de las rentas mínimas, porque no sólo es necesario el dinero, sino que las instituciones, las entidades del tercer sector que han perdido dos millones de euros y que las ayudas en 2012 se retrasaron 6 meses, es necesario para este proceso de cambio y mejora en las familias, que estén apoyadas por entidades que favorezcan este cambio. Entonces, no es sólo dar dinero, que ya denunciamos que entendemos que este periodo de revisión especial se ha ocasionado para que existan suspensión de estas rentas mínimas pero, aparte de eso, no sólo es necesario el apoyo económico sino entidades que apoyen a estas personas, familias, mujeres a que su vida cambie. Gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: En primer lugar, quiero agradecerle esta guía de estilo para periodistas. En relación con la información de personas sin hogar, creo que será muy interesante. Creo que usted lo ha dicho, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento están encima, están comprometidos con las personas que peor lo están pasando, evidentemente, creo que la revisión de estas ayudas, que ya le digo como usted bien ha recordado es una suspensión temporal y cautelar, porque entendemos que para dar un destino eficaz a esta ayudas hay que hacer estas revisiones y ver si realmente quien la está percibiendo cumple los requisitos, porque de lo contrario el perjudicado va a ser otro que a lo mejor pudiera estar necesitando, digamos, con más claridad, con todos los requisitos cumplidos. Creo que esas revisiones son

eficaces y a lo que ayudan es a la gente que verdaderamente necesita esas ayudas. El que no necesite esas ayudas y ya no cumpla esos requisitos, puedan verse beneficiados los que sí que lo cumplen. Por parte del Ayuntamiento y de los servicios sociales de este Distrito le aseguro que el trabajo es verdaderamente encomiable y me da la ocasión, además, de reiterar mi reconocimiento a los trabajadores sociales y a las personas que llevan el Departamento de Servicios Sociales del Distrito, porque soy consciente, y lo veo cada día, del trabajo que hacen.

D. Jorge Escobar García- Antón, vocal- vecino del Grupo Municipal Socialista: Es una reivindicación de ese trabajo de servicios sociales del Ayuntamiento. Esta revisión no la han hecho los trabajadores sociales, inicialmente, sino que se le ha encomendado a los centros de inmigrantes. En ocasiones hay algunos centros de inmigrantes, conozco uno que está cerca del Distrito Centro, el Colombiano, que el área social la lleva un abogado que, por cierto, lo gestiona la Fundación Francisco de Vitoria. Hemos mandado a familias y a personas a que les revisen la renta mínima, no a servicios sociales, sino a entidades que gestionan los CEPIS, que son de la Comunidad de Madrid, es decir, nos parece lamentable.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Le he explicado que se ha cruzado la información con los Servicios Sociales del Distrito, que era un compromiso de la Delegada y una muy buena iniciativa que, por un error, no se pudiera producir esto, cuando la información la tenemos aquí también. Gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

Punto 24 ¿Se prevé realizar una consulta popular sobre la conveniencia o no de instalar un bar-terraza en la Puerta del Sol?

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La da por formulada? No existen precedentes de que, para instalar un kiosco

con terraza de veladores en la ciudad de Madrid, se haya realizado nunca una consulta popular, y en este caso tampoco se va a realizar.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes: Ahora pasamos a un tema, vamos a decir, más doméstico, y no con cuestiones sociales como el anterior, pero creo que es igualmente importante. La pregunta está planteada, para aquellos que no la tengan, con una pequeña introducción, porque es importante que los vecinos lo conozcan. Dice, teniendo en consideración por un lado que se está realizando una consulta popular sobre la conveniencia o no de colocar una estatua de Felipe II en bronce en la Plaza de la Villa, consulta por otra parte ignota para el común de los ciudadanos, y que por otro lado se ha puesto en marcha una iniciativa popular para recoger firmas en contra de la instalación del bar - terraza en la Puerta del Sol, por entender los vecinos que esta iniciativa se hace contra los ciudadanos y no para los ciudadanos. El marco de la pregunta es, efectivamente, la ciudad de Madrid, en este caso en el Distrito Centro. En este caso se está preguntando a los ciudadanos, no sabemos cuántas personas han participado o no, sobre la conveniencia o no de colocar una estatua de ese monarca absolutista como era Felipe II, ese Austria de los siglos XVI/XVII y, en cambio, para ver qué pasa en la Puerta del Sol con la instalación de un bar con terraza, pues, no se consulta a los ciudadanos ni se quiere conocer cuál es su opinión. Sé que lo que a usted realmente le gustaría allí, quizás, sea colocar una capilla, para darle a los ciudadanos de Madrid agua bendita bien fresquita.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Puede estar seguro de ello. Vamos.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes: Desde luego ha manifestado su querencia. No creo en el infierno. La cuestión es que nosotros sí creemos que hay un debate social en este Distrito sobre la conveniencia o no de instalar ese bar, ustedes lo llaman kiosco, pero en ese kiosco no va haber libros, lo digo por el lenguaje, ahí se van a vender bebidas refrescantes, ¿o no? Le reiteramos

que reconsideren su opinión. Hay una serie de iniciativas en marcha para, efectivamente, concienciar a la ciudadanía sobre lo que quieren ustedes hacer en la Puerta del Sol, sobre esa aberración que no cuenta con el consenso de nadie. Leí una entrevista que le hicieron en un medio de información local, en el que manifestaba que se iba a fallar el concurso antes de junio, pero a la vez decía que se iba a crear una comisión. Entonces, ¿para qué vamos a ir a esa comisión los Grupos Municipales, si ya tienen decidido cual va a ser el fallo? El fallo, a lo mejor, supongo que no, pero si tiene decidido ya que se va hacer en julio el fallo, es como contradictorio, es decir, se está predeterminando un fallo y a la vez se quiere decir que va a existir una participación vecinal al respecto de ese bar y de esa terraza. Simplemente con nuestra pregunta es poner de manifiesto que la participación ciudadana se hace sólo para pensar en estatuas de bronce, que la democracia aquí está cristalizada, que es algo que no tiene más virtualidad que una urna de cristal que nadie sabe dónde está. Porque se supone que en esa consulta popular iba haber una urna de cristal aquí, en Centro, pero no la hemos visto en esta planta baja, pero arriba puede estar, pero no hay cartel informativo, no hay ningún cartel.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Esta ahí detrás, pero no lo voy a decir mucho, porque pueden votar que no.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes: Pero no hay ningún cartel informativo; no sé si esto es la urna, no hemos visto ningún cartel al respecto, no sabemos que hay una urna, no sabemos, de hecho, cuantos votos habrá en esa urna. Siento ser un poco duro pero es mi obligación, por supuesto, siempre con educación, si alguna vez faltó a ella me lo recrimine con justicia. Pues vamos a seguir diciéndoselo, reconsideren sus planes, cuenten con los vecinos. No estamos aquí de miranda, no estamos aquí solamente para observar lo que ustedes hacen, más aún cuando van a ser desalojados del poder, afortunadamente, y no tengo la menor duda de ello. Entonces ustedes, lo que le decía el otro día, vean cuál será el legado que dejen en la ciudad de

Madrid. Ustedes serán los responsables de cuando nuestros chicos o chicas, en vez de ir misa, leamos un libro con ellos o veamos documentales y vean el legado que tenía el Madrid de esta década, ustedes serán responsables de ello. Les pedimos que reflexionen, por favor. Gracias

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Le recuerdo que Winston Churchill, fue desalojado del poder después de contribuir a la victoria de los aliados frente a los nazis. Si verdaderamente salimos de esta y eso nos cuesta el poder, pues mire, bienvenido sea, verdaderamente. Pero si sacamos a España de la crisis y luego eso nos cuesta el poder, es verdad, D. Juan Moreno ha hecho ya un pronóstico, me permite agarrarme a ese pronóstico, para decir que si ese pronóstico fuera cierto, que no estamos seguro de ello, serán los ciudadanos los que lo digan, verdaderamente si se cumplen las expectativas y los datos, ya algo positivos o poco positivos, que ya se vislumbran se confirman para dentro de tres o cuatro años, y luego somos desalojados, como le ha sucedido a muchos gobiernos, por otro lado, por parte de la crisis, tenemos muchos ejemplos. Creo que con el kiosco, por cierto, se dice kiosco permanente de bebidas, así queda reflejado en la ordenanza, el kiosco de la Puerta del Sol, han lanzado ustedes una bandera, en una de estas intervenciones, ya hemos tenido muchas intervenciones sobre el kiosco de Sol, me permite decir que está errada. Como aquello fue el escenario del movimiento 15-M, se llamaba movimiento ¿no? como otro movimiento que ha habido en España. Como aquello fue el escenario del movimiento, parece que es intocable, que es un recinto sagrado, que si ponemos ahí un kiosco de bebidas estamos limitando el derecho a la manifestación. Si sumáramos, seguramente, todos los espacios que están ahora mismo utilizados por kioscos, por loterías, por estancos, por todo lo que hay ahí, incluso, la salida y entrada de la estación de cercanías, pues, eso ocupa mucho más espacio de lo que va a ser el kiosco y la terraza de veladores, y nunca ha impedido el derecho de manifestación. Como tampoco lo ha impedido, fíjese, porque me llama la atención, que cuando se crearon los kioscos del Paseo de Recoletos, que es un lugar muy habitual de manifestaciones

desde la instauración de la democracia, jamás, nadie hizo esta campaña contra los kioscos del Paseo de Recoletos, cuando ha sido itinerario de incontables manifestaciones de todo tipo, de todos los partidos, de todo signo, de todos los sindicatos y jamás nadie se le ocurrió decir que aquello era un impedimento y una censura al derecho de manifestación, cuando son kioscos que están implantados como se va a implantar el de la Puerta del Sol. Creo que ustedes están intentando sacralizar la Puerta del Sol, porque hubo un episodio de un movimiento y entonces ya la Puerta del Sol es intocable, y no vamos a poder tocar la Puerta del Sol hasta dentro de 300 años. Para que siga esa sacralidad usted hablaba de capilla, pero lo que sacralizan las cosas son ustedes, los que ponen ustedes dogmas absolutamente irrebatibles, son ustedes. Tengamos un poquito más de flexibilidad de tolerancia de ánimo, de progreso, de ánimo de cambiar las cosas porque todo va a tener que seguir siendo exactamente igual a como ha sido siempre. Ustedes son los progresistas, vamos a dejar pasar tiempo, vamos a progresar. Aquí soy el reaccionario, soy el conservador y soy el que estoy defendiendo que la Puerta del Sol no puede seguir estáticamente instalada en el recuerdo sacralizado y dogmático de una cosa que sucedió allí en no se sabe qué época. Tenemos que reproducir el Motín de Esquilache, lo teníamos que haber dejado según fue cuando ocurrió el Motín de Esquilache. Según fue cuando ocurrió el 2 de mayo de 1808. La ciudad tiene una vida, la ciudad tiene ganas de avanzar, la ciudad tiene impulso de progreso, no sean ustedes, los que se llaman progresistas, los que ciernen este camino. Una aclaración muy importante, no soy responsable de la transcripción que hacen los periodistas de las declaraciones, me parece que decía mesa sectorial, porque lo ha recordado Alberto antes, es un jurado que vamos a montar con la oficina de concursos del Colegio Oficial de Arquitectos. Lo que le decía, pues, que iba a ser lo más abierto y lo más participativo posible, es verdad, que me adelanté y me llamó el Vicepresidente de la FRAVM diciendo “¿cómo dices eso en un periódico?, no me has llamado para decirme que voy a formar parte de eso”, le pedí disculpas como la pido a los Grupos. La urna está,

podéis votar, os voy a decir cómo va el escrutinio. Va un 56% de que sí a la instalación de Felipe II aquí y de Álvaro Bazán. Queremos que sea un jurado que cuente con la opinión de los Grupos Políticos municipales, con la opinión de los comerciantes, con la opinión de los vecinos, con la opinión por supuesto de los arquitectos, del COAM, de la Comunidad de Madrid en cuanto a Dirección General de Patrimonio Histórico. Es vedad que muchas de esas partes se han visto sorprendidas, ¿por qué usted me crea aquí una mesa sectorial?, no es mesa sectorial, es un jurado al que esperamos que todos podáis participar, si no os gustan los proyectos, pues se declara desierto, los concursos no están para fallarlos, esa alternativa existe, y lo digo desde ya, es un concurso de proyecto, cuantas más voces opinemos sobre el proyecto del kiosco y, si no gusta, pues evidentemente el jurado tiene esa prerrogativa, es decir, este concurso lo declaro desierto, ¿entendido?, vale. Nada más.

Se levanta la sesión y pasamos al turno de ruegos y preguntas.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: En primer lugar había una pregunta en cuanto a la celebración de los Plenos de D.^a Montse López Bayona.

D.^a Montse López Bayona: Esta es una segunda parte de una segunda pregunta que ya se había realizado. Quería de todas formas empezar diciendo, aunque suene un poco mal, que lamento que el Concejal Presidente de esta Junta Municipal no se deprima por la escasa participación ciudadana, porque si se deprimiera, pues probablemente contaría más con su apoyo. Esta pregunta la hago en nombre de la Asamblea del barrio de Chueca del 15-M, por alusiones, también quiero decir que no éramos un movimiento, lo somos, estamos vivos, seguimos aquí y seguiremos protestando y preguntando. La pregunta, básicamente, va dirigida a poder retomar los horarios de las siete de la tarde para la celebración de los Plenos, es una pregunta que nosotros ya trajimos en el mes de enero. Se nos contestó que no era posible porque la normativa del Ayuntamiento impedía que en este edificio se celebrarán por la tarde, se

pretendía cerrar a las 17.00 horas. Las motivaciones son las mismas, pensamos que de 14.00 a 17.00 horas, la participación de los ciudadanos es imposible; vengo de trabajar y me voy a las 17.30 horas, tengo una clase; pensaba que no me iba a dar tiempo, con lo cual a las siete de la tarde pensamos que es bastante mejor. También creemos que la posibilidad de celebrarlo en otro centro municipal, no necesariamente en este edificio, solventaría ese problema y, por tanto, les hemos facilitado en la exposición de la pregunta, pero si no también se lo puedo dar por escrito, 14 centros municipales en el Distrito que sí que tienen horario de tarde. Son centros culturales, bibliotecas, etc. que sí tienen horario de tarde, hasta las 20.00 o, a veces, hasta las 21.00 horas, con lo cual sí que sería posible retrasar ese horario. No voy a leer aquí el listado, ni los horarios, pero se les acompaña en la propuesta. También queríamos destacar que este cambio no sería una novedad en nuestra ciudad, la Junta Municipal de Ciudad Lineal ya lo hace, se cumpliría, además, la normativa municipal. En el Art. 14 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid se contempla que, punto 1, las sesiones celebrarán en la sede que la Junta Municipal de Distrito determine, es decir, no es inmóvil y por otro lado se puede modificar en cualquier momento dicho acuerdo. Según el punto 2 de ese mismo Art. 13 en los casos de fuerza mayor el Concejal Presidente podrá disponer su celebración en otro edificio habilitado al efecto, incluso, sin que la Junta lo haya decidido previamente, es decir, que si usted estuviera un poquito más deprimido lo podríamos hacer para el mes que viene ya, considerándolo causa de fuerza mayor. Por otro lado, también consideramos que esto demostraría que ustedes de verdad se preocupan por la participación ciudadana, que quieren un estilo de gobierno más participativo, más cercano, le agradezco, igual que se lo agradecí en enero, que nos diga que está dispuesto a recibirnos en su despacho. Nosotros, todos los sábados a las 12.00 de la mañana, nos reunimos en la Plaza Vázquez de Mella, estamos también dispuestos a recibirle, es decir, pero eso no es una solución, eso no es participación, eso es simplemente tener una entrevista con el Concejal del Distrito Centro.

Participar significa participar aquí y poder intervenir en las decisiones que se toman aquí y eso no lo podemos hacer; no lo podemos hacer por el horario y no lo podemos hacer, tampoco, por el Reglamento, pero ese paso lo daremos más adelante. Nada más.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Me remito a la respuesta, esto es un acuerdo de la Junta de Gobierno, que fija las horas de cierre de las dependencias administrativas de esta sede de la Junta, en particular, creo que si la Junta de Gobierno declara o decreta un cambio de estas disposiciones, bien, pero en principio mantendré que la sede sea la Junta Municipal. No veo causa de fuerza mayor para cambiar la sede de estos Plenos. Le reitero que estaré encantado de recibir el listado para el Pleno que usted propone, pero en las condiciones en que está este salón de megafonía, de asientos y de ubicación me parece el más apropiado, no voy hacer ningún cambio en ese sentido. Las 14.00 horas, cuando estos Plenos eran a las 19.00 horas, pero la experiencia no variaba mucho en cuanto a participación ciudadana, según lo que he ido recogiendo de distintos Concejales con más experiencia. Como no sabemos si ese cambio iba a producir mayores efectos, pues es mejor que las cosas sigan como están en este caso. Tenemos una limitación de horario para las sedes de 17.00 horas, hoy ya vamos también retrasados.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: La siguiente pregunta la formula D. José Rojo Barba, en relación a los pintores de la Plaza Mayor.

D. José Rojo Barba: Un problema que se arrastra hace más de una década, que son trece años. Gente que ha tenido autorización y dejó de pagar, sin haber pasado un sorteo público. Me he tirado 7 años para conseguir una licencia, un sorteo público, y esa gente puede hacer allí lo que quiera, como tirarse hasta las dos o tres de la mañana. Hay un señor que está autorizado, que está pegado ya a la calle Toledo, se llama Magani, que ampara la venta ilegal porque son sus vendedores, amenazan, extorsionan, hacen lo que quieren en la plaza. Tiene un hermano que, la mitad de las

veces, en verano, todo el día borracho, metiéndose con los de los bares. Con los pintores, también de la Plaza Mayor, como tiene una minusvalía, pues denuncia y se ampara en la minusvalía para sacar a la gente dinero. Me tienen amenazado tres veces los amigos de Magani, es como si fuera su banda, para apoderarse de una plaza, cuando somos 27 autorizados. La policía no actúa, porque saben el tipo de gente que es. Si quiere le digo el tipo de gente que hay allí, se dicen llamar pintores, que no lo son. Un señor que se llama José Luis Villanova, que estuvo muchos años metido en la plaza, sin pagar autorización de ningún tipo, vendiendo cuadros a 1.800 euros, grandes, que le han comprado desde derechas a izquierdas, pues gente de la política, haciendo artículos en el 20 minutos, que era un pintor, bueno que le daban elogios, y esos cuadros no sirven nada más que para la plaza. Ahora este señor ha cogido a dos mendigos en la calle Toledo, arriba y abajo, ha cogido a dos mendigos con la carpeta con su nombre, uno arriba y otro abajo, tiene un estudio que no está legalizado, en la calle Gerona, 4, en la segunda planta. Está cobrando una pensión no contributiva, porque ya tiene setenta y picos años. Como no actúa la policía, el sábado 22 de diciembre de 2012, hizo una reclamación contra la policía, en turno de tarde y turno de mañana que se les dijo que se pasarán, llegaron el turno de mañana miran y se van, voy por la tarde 17.30 horas más o menos, le vuelvo a decir que el turno de mañana les habían mandado a la calle Toledo, porque estaba todo plagado de vendedores sin autorización, me dice que cómo sabía que esa gente no tenía licencia, no le dije que era pintor, porque sé cómo actúa la policía, porque luego son represivos contra nosotros, ¿cómo sabes que esta gente no tiene licencia? Digo, porque se dijo en un Pleno antes del verano, ahí no tiene que haber ningún pintor porque estamos todos en la Plaza Mayor. Hay otro señor, es un señor que es cubano, que vino a España en la época de Aznar. Al llegar a España produjo un desorden público que pago con 8 años de cárcel, ahora está allí, pintado cuadros sin autorización y cobrando el RMI. Luego las cartas tipo que me han mandado ustedes a partir de febrero, que son cartas tipo de la administración, a partir de las amenazas

en la Plaza Mayor. Me dirigí a la policía, que lo saben todo, toman nota en una libreta pero no actúan. Me gustaría, señor Concejal o alguien que usted mandara lo que hace la policía en la Plaza Mayor. Estar al sol, telefonito, museo del jamón; por la tarde parece que se van a comer el mundo, hacen lo mismo, sol, museo del jamón. Es otro pintor, que lleva casi treinta años en la Plaza Mayor.

Otro Pintor: Ya que se quiere embellecer Madrid y dar una buena imagen, en lo que antes era la Junta del Distrito Centro que está llena de mendigos, de alcohólicos y de todo, es una criadera de infecciones y de muchas cosas.

D. José Rojo Barbas: Aparte, esto son todo denuncias. Pero la policía mira, porque sabe el tipo de gente que hay ahí. Llega uno de los amigos del Magani, que se llama Mohamed, saca la maquinita, fotografía los cuadros y se va a un tipo de la calle Guadarrama para que se los haga. Si los cuadros de nosotros valen 30 ó 40 euros, él los pone a mitad de precio. Así es el sistema. ¿Qué suponen los pintores de la Plaza Mayor para ustedes? ¿Y las amenazas? Llevó dos meses sin aparecer por allí, porque estoy amenazado de muerte; no sabe como son las amenazas de los argelinos y marroquíes, saber lo que es estar amenazado de muerte, que te van a cortar el cuello.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Si tiene una amenaza de muerte tiene que ir a denunciarla a la comisaría, si recibo una amenaza de ese tipo, al minuto voy a denunciarla. Amenazar de muerte en España es delito. No lo dude, vaya a la comisaría.

D. José Rojo Barba: La policía lo sabe todo, pero no hace nada, por miedo, porque hay gentuza, verdaderamente gentuza, que han pegado dos veces a la policía en la Plaza Mayor.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: La policía municipal no es competente en temas de seguridad ciudadana. Las amenazas de muerte tienen que ir con una denuncia en comisaría.

D. José Rojo Barba: Está metido por email en toda la administración, pero la administración no abre ningún email, desde la Alcaldesa al Presidente de la Comunidad de Madrid, Junta Municipal Centro, fue a todos. A mí la policía no me dijo nada, tomó nota y punto. Están aquí los escritos.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: Venga un momento por favor. Son escritos, usted tiene que denunciarlo en comisaría, la persecución de delitos como tal, o los presuntos delitos, se debe realizar por parte de los agentes de la autoridad competente, esto es policía nacional. Seguramente se habrá trasladado a policía nacional. Hay que denunciar *in situ*, en comisaría. Va a salir una nueva ordenanza, la de convivencia, que va a regular el tema de los pintores. Le daremos traslado a policía municipal.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Llamo al comisario y le transmito la situación. Le vamos a decir a la policía municipal que intervenga un poquito más.

D. José Rojo Barba: Esa gente te dice que no quieren pagar. Si te dan la oportunidad de llegar a una plaza y te dan una licencia y luego no quieres pagar porque ver que la policía no pasa, siguen y siguen, es un cachondeo. Esta gente se juntan los 5 y, como dicen, soy la mafia y os vais a enterar. Al día siguiente vino el hermano de Magani, que es un delincuente de Embajadores, de trapicheos, ese señor está buscado en Argelia, y luego tiene un hermano que está autorizado, y estuvo trapicheando en Sol, de tabaco, de oro, de todo, es bastante fuerte. Si la ley no actúa tiene que actuar el ciudadano.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Ya, pero usted tenía que haber dirigido las denuncias a comisaría. Tenemos un comisario aquí importante, el de Leganitos. Le comentaré al comisario.

D. José Rojo Barba: Tenemos que pagar todo, pagamos un metro y medio los pintores.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: José, nos ocuparemos del asunto. Ponga usted la denuncia en comisaría que es lo que tiene que hacer.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: La siguiente pregunta la formula D.^a M^a Luisa Delgado Delgado, en cuanto ingresos de campañas publicitaria en Plaza del Ángel y Plaza Santa Ana.

D.^a M^a Luisa Delgado Delgado: Hola, buenas tardes. M^a Luisa Delgado, vecina del barrio de las Letras y miembro de la Asamblea Popular del 15-M de dicho barrio. Son dos preguntas. Las dos, en realidad, están relacionadas con el uso que se da al espacio público. Considero que a los ciudadanos se nos está despojando de dicho espacio. La primera es ¿qué ingresos se han obtenido con las actividades publicitarias o promocionales, como campañas de marcas de automoción, Comunidades Autónomas, etc. realizadas en la Plaza del Ángel y la Plaza de Santa Ana, a lo largo del 2012?, ¿a qué se han destinado estos ingresos?, teniendo en cuenta las necesidades del Distrito Centro a todos los niveles. ¿Hago la segunda también, o la responden? La segunda, en realidad, está relacionada también con el kiosco de Sol, no quisiera repetirme. En realidad, nosotros nos referimos a un aspecto muy concreto y es, ¿cuál es el procedimiento administrativo previsto para la concesión de las licencias para la instalación y explotación del kiosco y la terraza de la Puerta de Sol y si se ha iniciado ya? Como ya se ha hablado de esto, sí que quisiera referirme al hacer esta pregunta de nuevo al expolio del espacio público, a la falta de participación ciudadana en este sentido, a que no se nos tenga en cuenta, al hecho de que no se trata de defender ningún santuario en la Puerta del Sol, sino a defender ese espacio público en el que, además, los ciudadanos se pueden reunir. En este sentido, quisiera hacer referencia también a la falta justamente de inversión, cuando realmente el Distrito Centro está exprimiendo hasta un extremo insopportable a la vecindad y en cambio no se le está dando ningún tipo de contraprestación. Gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: A la primera pregunta, le contesto que en la Plaza del Ángel no se ha realizado ninguna acción durante 2012, y que las que se han realizado en la Plaza de Santa Ana corresponden a las siguientes actuaciones: una acción realizada por el Área Delegada de las Artes, con motivo de una exposición de carteles, realizada del 12 de enero al 26 de febrero. Una acción realizada por la Dirección General de Comercio del Área Delegada de Hacienda con un stand promocional informativo en colaboración con la Asociación de Comerciantes La Viña para la campaña tapas, que tuvo lugar del 10 al 20 de mayo. La Casa de Guadalajara realizó los días 10 de junio y 22 y 23 de septiembre un concierto de la banda municipal de Brihuega, en relación con la celebración del centenario de la Casa de Guadalajara y la celebración de las terceras jornadas de la Casa de Guadalajara en Madrid. El 27 de septiembre, estoy hablando siempre del mismo escenario de la Plaza de Santa Ana, tuvo lugar la inauguración de decoración, que se realiza en colaboración con la Asociación de Comerciantes del barrio de las Letras y la oficina de turismo como evento de la ciudad. El día 30 de octubre el Teatro Español, con un flashmob para la presentación de una obra de teatro, me acuerdo que el Teatro Español es un teatro municipal. Del 13 al 31 de diciembre, estuvo la presentación del nuevo Seat León, que es una acción realizada en colaboración con la Asociación de Comerciantes del barrio de las Letras y que revirtió en la realización de una serie de actividades navideñas de carácter infantil en el Distrito, el Mercado de anticuarios de Medialab y dos conciertos para conmemorar el 400 aniversario del Convento de las Trinitarias con la publicación de 5.000 folletos y carteles para la publicidad de todas estas actuaciones, es decir, ingresos, pues, no ha habido por la utilización de la Plaza de Santa Ana en estos eventos. Lo que sí hubo, que el Seat León luego patrocinó en colaboración con la Asociación del barrio de las Letras, pues distintas actividades para los vecinos y el Distrito.

D.ª M.ª Luisa Delgado Delgado: En general, prácticamente todo, primero que sí creo recordar que sí se ha hecho algo en la Plaza del Ángel, con todo

este movimiento que hubo con tiendas de diseño, etc. han ido sacando una serie de comerciantes han estado utilizando el espacio público. El uso, el destino que al parecer se le ha podido dar a algún ingreso veo que siempre revierte en un aspecto que puede ser el mantenimiento del turismo. Puede ser interesante, pero insisto que en relación con el uso del espacio para los vecinos, con la habitabilidad, con la carencia que tenemos de lugares de encuentro pero, verdaderamente, de cultural, de bibliotecas, de espacios para practicar el deporte y otras series de necesidades de los vecinos, creo que en ese sentido se ha hecho muy poco o no se ha hecho nada, y algún proyecto, incluso, como el de la calle Fúcar está paralizado. Creo no estaría de más que no solamente ese tipo de ingresos y que todo lo que se hace en nuestro barrio tenga siempre al menos presente a los vecinos y no solamente a los comerciantes, que lo son también, de alguna manera son vecinos, pero no pueden ser los únicos vecinos a los que se tenga en cuenta.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Bueno, lo de la Plaza del Ángel, sería la iniciativa que hace la Asociación de Comerciantes del Barrio de las Letras de decoración, que se pide a un diseñador que decore una tienda y espacio que hay delante de la tienda con algún proyecto de decoración y que sirven, por supuesto, para atraer visitantes y para atraer compradores a la zona, para seguir revitalizando el barrio. Respecto a la segunda pregunta, la fórmula administrativa es una concesión. Se licita de acuerdo con unos pliegos, en libre concurrencia, de manera transparente y con todos los requisitos legales necesarios, y se presentan a la licitación distintos concurrentes y el que haga la mejor oferta se le concede la explotación del kiosco. En este caso una de las condiciones es que haga el kiosco de acuerdo con el proyecto ganador del concurso que vamos a llevar de la mano con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Todavía no se ha iniciado, estamos redactando los pliegos del concurso.

D.ª M.ª Luisa Delgado Delgado: Me gustaría, entonces, abundar en lo que ya se ha señalado aquí, de que quizás si todavía se está a tiempo se tenga en cuenta la opinión ciudadana. Gracias.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: La siguiente pregunta es de D.ª Noelia Urdiales Santillana, en relación al uso del edificio Jacinto Benavente nº 2.

D. Miguel Mulet Torre: Evidentemente mi nombre no es Noelia, ella no ha podido acudir por el cambio de fecha del Pleno. Como tengo otra pregunta formulada, si le parece puedo aprovechar para hacer las tres. Hablo no sólo en mi nombre si no también como portavoz de la Asamblea Popular del 15-M del barrio de las Letras que, evidentemente, como bien se ha dicho aquí, es un movimiento social y político. De otros movimientos a los que se ha hecho alusión, probablemente sepan bastante más ustedes que nosotros, quiero dejarlo bien claro también eso. Las preguntas son: ¿Qué se proponer hacer el Ayuntamiento de Madrid con el edificio sito en la Plaza de Jacinto Benavente nº2? En lo que se refiere al complejo de Canalejas, la pregunta ya se ha hecho, también se ha respondido, pero como evidentemente hay un enorme montón de datos, me gustaría saber donde podemos tener esa información para verla más despacio. La última pregunta sería: ¿En qué lugares concretos están localizadas las cámaras de video que hay en la vía pública del barrio de las Letras? ¿Cuál es su función y la normativa de aplicación? ¿Están para vigilar infracciones de tráfico o están para vigilarnos a los vecinos y vecinas por algún interés no confesable?

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Nos debería dar más datos del edificio Jacinto Benavente, 2 porque no sabemos a qué se refiere.

D. Miguel Mulet Torre: Hay un edificio, que si no recuerdo mal, primero estuvo la Dirección General de Política Financiera, después hubo algo de registro y, hasta donde nosotros sabemos ahora, está en desuso. Es un

edificio que perfectamente se puede dedicar a uso sociales, teniendo en cuenta la carencia de edificios de este tipo que hay en todo el Distrito Centro. Está entre la calle Atocha y Bolsa. Pegado a otra terracitas-veladores que nos han montado para robarnos el espacio público.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿Usted se refiere a uno que tiene unas columnas?

D. Miguel Mulet Torre: Antigua Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Hacienda.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Será de titularidad del Estado. Es propiedad del Estado, el Estado decidirá.

D. Miguel Mulet Torre: Pero ¿es seguro eso, tienen ustedes constancia de eso, o simplemente tienen una suposición?

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Municipal no es.

D. Miguel Mulet Torre: Aún no siendo municipal y teniendo en cuenta que está en desuso...

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Me dicen que no está en desuso, pero no he entrado ahí nunca.

D. Miguel Mulet Torre: Ante las dudas que hay, evidentemente, comprobaremos nosotros también y, si es necesario, volveremos a trasladar esta pregunta el Pleno.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Pues se lo agradezco D. Miguel que nos haga esa aclaración. Con lo que respecta a Canalejas, le citaría dos fuentes de información. En cuanto a temas urbanísticos, en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid puede tener toda la información. Y luego, en cuanto al proyecto empresarial, le remitiría al Grupo Villar Mir, es verdad que al día siguiente

de la presentación del proyecto, salió en todas las secciones locales de Madrid, en todos los periódicos, con profusión de datos, de planos, de situación, creo recordar que por lo menos en El Mundo, ABC y El País, dobles páginas con toda la difusión.

D. Miguel Mulet Torre: Me refiero a la información que ha facilitado usted anteriormente, donde la podemos encontrar. De posibles empleos, de inversión, etc.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Puede incluso alegar, porque el expediente está en fase de información pública hasta el 16 de abril. Se le da la transcripción del acta. A su pregunta sobre las cámaras de vigilancia, que las cámaras de vigilancia en la vía pública son autorizadas por la Comisión de Video Vigilancia con una periodicidad anual. Dicha comisión está constituida por el Juez de Tribunal Superior de Justicia de Madrid y entre sus miembros cuenta con el Fiscal Jefe de la Comunidad de Madrid, representantes de la Delegación de Gobierno y de la Abogacía del Estado. La Comisión no sólo vela por el cumplimiento de las garantías de privacidad de los domicilios particulares si no por la idoneidad y justificación del uso de dichas cámaras para la prevención y aseguramiento de la seguridad ciudadana en el entorno vigilado. Todas las cámaras están debidamente señalizadas, su ubicación es pública. Le puedo dar aquí ahora mismo el listado con la ubicación exacta de dichas cámaras, no es ningún secreto como le digo, puesto que todas ellas están señalizadas con su correspondiente señalética. D. Miguel, aquí tiene el listado.

D. Alberto Merchante Somalo, Secretario del Distrito de Centro: La siguiente pregunta es a nombre de D. Jorge Osma Calvo, en cuanto a las bibliotecas de titularidad municipal en el Distrito Centro.

D. Jorge Osma Calvo: La pregunta es ¿cuántas bibliotecas de titularidad municipal cuenta el Distrito Centro? ¿Cuántas plazas de estudio tienen cada una de ellas, y qué servicios ofrecen? No sé si usted señor Concejal, como

ha dicho la vecina de Chueca, debería estar deprimido por esto, pero creo que sí preocupado, porque la verdad que la falta de muchas cosas pero sobre todo de bibliotecas en nuestro Distrito es bastante alarmante. La verdad que si alguien quería irse a estudiar el fin de semana a cualquier biblioteca del Distrito, no podía; ahora sí, porque está la Iván de Vargas, que le ha quedado muy bien, todo hay que decirlo, pero aún así teniendo en cuenta que somos un Distrito de 140.000 habitantes, uno mira ciudades, como por ejemplo Cuenca, que tiene 57.000 habitantes, y sin embargo, tiene 3 bibliotecas municipales, además de una autonómica y una estatal, que nosotros sólo tenemos una autonómica, la de Puerta de Toledo, que tampoco abre los fines de semana. Por cierto, una Ciudad Pequeña como Ciudad Real, que tiene 79.000 habitantes, tiene 9 bibliotecas de titularidad municipal que abren de lunes a domingo, de mañana y tarde, menos los domingos, que cierra por la tarde. Entonces, quería saber si el Ayuntamiento tiene pensado algún tipo de medida para paliar este grave déficit que creo que tenemos no sólo lo jóvenes del Distrito que vamos o intentamos ir a estudiar a ellas, sino los ciudadanos de todo el Distrito en general, como biblioteca. Gracias.

D. Pedro María Corral Corral, Concejal-Presidente del Distrito Centro:
Tengo la información de la biblioteca pública municipal de Conde Duque, de la Iván de Vargas, a la que se ha referido usted, y también, la biblioteca pública de Pedro Salinas. Tengo detallado todo, ¿quiere usted saber los horarios? Se lo puedo pasar por escrito. Le diría, lo que digo siempre en estos casos, cuando me trae usted comparativas con ciudades como Cuenca, me dice que tiene tres bibliotecas municipales o Ciudad Real que tiene 9. Madrid no recuerdo el número exacto de bibliotecas municipales, creo, que se acerca al medio centenar o incluso lo rebasa. ¿Por qué le digo esto? porque entiendo que los Distritos no tenemos muros, no tenemos fronteras, nadie nos pide el pasaporte para ir de Centro a Chamberí, o de

Centro a Arganzuela. ¿Quiere decir la disponibilidad de las bibliotecas municipales, decir que el Distrito tiene tres bibliotecas municipales?

No, mire, el Distrito Centro tiene cincuenta y tantas bibliotecas municipales, tiene además la Biblioteca Nacional, tiene también las bibliotecas de la Comunidad de Madrid en la capital. Pero por eso lo digo, a mí nadie me pide pasaporte, usted es del Distrito Centro, usted no puede venir a la biblioteca Nacional porque estamos en Salamanca. Seamos realistas en estas cuantificaciones estadísticas de puestos y bibliotecas. Estaría estupendo que tuviéramos una biblioteca municipal en cada esquina, me apunto a eso, pero seamos realistas, con el dinero de los contribuyentes hay que hacer muchas cosas, y con el dinero de los contribuyentes hemos logrado tener en Madrid una red de bibliotecas, voy a decir, modestamente aceptables, y suficientes, con muy buenas bibliotecas, muy bien dotadas, con unos horarios más o menos flexibles. En alguna se hace la apertura los domingos y las 24 horas dependiendo de la disponibilidad del personal y disponibilidad presupuestaria. Pero que aprendamos a aprender a valorar un poco lo que tenemos, porque si todo va a ser, "yo, aquí sólo tenemos tres", oiga, Chamberí sólo tiene una biblioteca municipal. ¿Cómo que no dejan pasar a Conde Duque?, tiene sala de estudio la biblioteca del Conde Duque, lo hablaré para aclarar eso. Es lo que hay, que entendamos que no hay fronteras, que con un buen paseo a otro Distrito te encuentras una biblioteca tan buena como la que hay aquí. Será el consuelo del pobre, pero para mí es un buen consuelo.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Alberto Merchante Somalo